
EDITORIAL

Si algo define nuestra época son los valores del individualismo, derivados del paradigma histórico de la Ilustración, que han modelado la idea de un actor humano consciente cuya libertad personal para decidir se entiende como el máximo beneficio para la sociedad. Al hilo de la transculturalidad creciente de los mercados, pero también de los conocimientos y las prácticas biomédicas, el individualismo se ha ido referenciando en los procesos identitarios que oscilan entre la redefinición del cuerpo, que se hace e invierte en si mismo y según eso derivan las parámetros que conforman la salud, y la elaboración de la identidad étnica y social cuyos parámetros de integración y cooperación también revelan aspectos del bienestar social.

Frente a tanto refuerzo de los derechos individuales, sea la libertad de expresión, el derecho a la salud, entre otros, los propios sistemas biomédicos, sean prácticas terapéuticas y pruebas diagnósticas son los que, sin embargo, ponen a prueba la asunción de esos derechos individuales, en su versión particular y también universal, en cuanto pasan a ser más bien un asunto de estado, de uniformidad jurídica o simplemente de inversión comercial. Hoy resultan especialmente paradigmáticos los análisis identificadores de ADN ante la creciente demanda y desarrollo de políticas que garanticen la seguridad pública que se invoca para prevenir el terrorismo y el crimen organizado aun a costa de restringir derechos individuales amplia e históricamente reconocidos y garantizados. El estudio del difícil y delicado equilibrio entre la persecución de los delitos, la seguridad y los derechos fundamentales, constituye un tema clásico de la filosofía jurídico-política ya que las instituciones públicas deben, por un lado, garantizar la seguridad y, por otro, respetar las reglas democráticas y los derechos. Sin embargo, la utilización de muestras de ADN para realizar análisis de identificación personal puede afectar valores y derechos fundamentales ya que las tecnologías de identificación son poderosas como técnicas fiables de alta intrusividad para la intimidad personal y de creciente potencialidad como herramientas de fácil almacenamiento y acceso, y esta disponibilidad puede llevar a usos no deseados o indebidos. Aparte de estos usos policiales y procesales, sin embargo, los datos de ADN son valiosos en salud pública e investigación biomédica así como en el ámbito privado y comercial aún a sabiendas que el paradigma de la seguridad esta generalizando el uso de marcadores biométricos en muchas más circunstancias de las que podría ser necesario y que las personas se habitúan a ser fichadas, vigiladas, seguidas, "trazadas" y hechas "transparentes"... sin ser ni siquiera conscientes de ello.

Y ahí tenemos un reto más para la Bioética, analizar ideas y argumentos, clarificar normativas, aportar orientaciones legales sobre abusos y mediar en los debates sobre cuestiones morales relativas a la generalización de la recogida y la transmisión de datos sobre el ADN por los riesgos que comporta especialmente para la autonomía, la intimidad de las personas y la confidencialidad. Y en este reto esta el grupo de investigación del Observatorio de Bioética y Derecho que ha sido reconocido por el Ministerio de Ciencia e Innovación con la concesión del Proyecto "Aspectos éticos, jurídicos y sociales implicados en la obtención, el uso y el almacenamiento de las muestras de ADN y otras técnicas biométricas de identificación" (DER2011-23303).

IN MEMORIAM

Ramón Valls Plana

El día 17 de agosto falleció RAMON VALLS PLANA. Con una tristeza infinita, os hacemos partícipes de la gran pérdida que su muerte supone para el Observatori de Bioètica i Dret, para toda la Universitat de Barcelona y -por supuesto- para la Bioètica y para la Filosofia en general.

El profesor Valls fue un miembro fundamental del Observatori de Bioètica i Dret desde los inicios y fue también una pieza clave en la formación de los alumnos del Máster de Bioètica y Derecho de la UB. Fue autor de un gran libro de referencia ineludible en la materia: "Ética para la bioética, y a ratos para la política", y de diversos capítulos en los libros colectivos del grupo. Además, escribió numerosos artículos y dictó múltiples conferencias sobre cuestiones centrales de la bioética, suministrando siempre argumentos racionales y rigurosos, por supuesto, pero también perfectamente inteligibles para aquellos que procedieran de otras disciplinas. Participó asimismo activamente en los debates sociales sobre la eutanasia, el aborto, las células madre y otros temas bioéticos de actualidad y tuvo a su cargo la formación ético-filosófica del Máster de Bioètica y Derecho en el que fue profesor desde 1996.

Los alumnos y los compañeros no olvidamos su enorme sabiduría, que tan bien combinaba con un agudo sentido del humor hacían de sus clases algo inolvidable. Su agilidad mental, su ironía, sus frases: *¿no ha tenido tiempo de hacerlo corto? La pregunta epistemológica fundamental: ¿eso, usted, como c. lo sabe?*, sus metáforas, como la parábola de *las tres monas*, y su modestia, que le llevó a no aceptar en vida ningún homenaje y a pregonar que el era "sólo" un profesor de Filosofia y que únicamente la historia podría decir si, además, había sido un filósofo.

Es justo reconocer que su magisterio, académico y personal, ha sido fundamental en la trayectoria del Observatori de Bioètica i Dret e imborrable para todos nosotros, porque Ramón Valls fue generoso con su conocimiento y con su tiempo: un profesor excepcional, de los que dejan huella, y, desde luego, un filósofo.

En su memoria, una de las Becas que para cursar el Máster de Bioètica y Derecho otorga la Càtedra UNESCO de Bioètica de la UB, pasará a denominarse *Beca Ramón Valls*.

Us convidem a l'Homenatge en record del Professor Dr. Ramon Valls Plana. L'acte es durà a terme a la Sala d'Actes de la Facultat de Filosofia (Montealegre, 6) el dia 26 d'octubre a les 18'30 hores. La taula la presidiran: el Rector, el Degà de Filosofia, Síndic de Greuges, Observatori de Bioètica, el President IEC, el President Societat Catalana de Filosofia, el Dr. José María Bricall i la Dra. Encarna Roca. Agraïm la vostra assistència.

Trayectoria profesional del Profesor Ramón Valls Plana

Catedrático de Historia de la Filosofía

Valls, Alt Camp, 27 de febrero de 1928 — Barcelona, 17 de agosto de 2011



Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Barcelona con una tesina sobre el influjo de Avicena en Santo Tomás (1958), el catedrático Ramon Valls se doctoró en 1970 en la misma Universidad con una tesis sobre la intersubjetividad en la Fenomenología de Hegel, que preparó en Alemania, Austria e Italia. En los dos grados obtuvo Premio extraordinario. Durante su estancia en la Compañía de Jesús, que abandonó antes de presentar su tesis doctoral, obtuvo la licenciatura en Filosofía escolástica por la Facultad San Francisco de Borja (Sant Cugat del Vallès, Barcelona) y la licenciatura en Teología dogmática católica por la Universidad de Innsbruck (Austria).

En 1969, accedió a la docencia universitaria como Profesor de Filosofía en la Universidad de Barcelona (UB). En calidad de Delegado del Rector de la UB inició en Tarragona el primer núcleo de estudios universitarios de dicha ciudad, que posteriormente se desarrolló hasta convertirse en la Universidad *Rovira i Virgili*. Accedió a la cátedra en 1977 con destino en la Universidad de Zaragoza. En 1978 se trasladó a San Sebastián, donde fundó la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad del País Vasco. Ramon Valls se instaló definitivamente en Barcelona en 1979, donde ejerció varios cargos académicos y desarrolló su actividad docente y de investigación hasta después de su jubilación (1998).

Por lo que respecta a su actividad docente principal en la Universidad de Barcelona, además de los cursos de licenciatura y doctorado sobre Filosofía moderna, especialmente sobre idealismo alemán, impartió clases de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho, y de Ética para la Bioética en el Master de Bioética y Derecho. Por otra parte, dio clases en cursos y seminarios de Doctorado sobre la filosofía de Hegel en distintas Universidades de España, Colombia, Perú, Chile y Argentina. Mantuvo relaciones constantes con el *Hegel-Archiv* de la *Ruhr-Universität* de Bochum y con el *Istituto per gli Studi filosofici* de Nápoles, donde impartió varios cursos para profesores jóvenes. Tras su jubilación, impartió cursos de Filosofía para no filósofos en el Instituto de Humanidades de Barcelona.

En la UB, ejerció varios cargos académicos: Secretario General (1979-81), Decano de la Facultad de Filosofía (1985), Vicerrector de Docencia y Estudio (1986-1988) y Vicerrector de Asuntos Interuniversitarios (1988-90) durante el rectorado de Josep Maria Bricall. Fue socio fundador de la *Societat catalana de Filosofia* (perteneciente al *Institut d'Estudis catalans*), de la que también fue Presidente (1982-85). Por otro lado, fue socio de la *Internationale Hegel-Vereinigung*, con sede en la Universidad de Heidelberg, y de la sociedad *System der Philosophie* de la Universidad de Viena. En 1996 participó en la fundación de la Sociedad española de estudios hegelianos con sede en la Universidad de Salamanca, de la que fue Vicepresidente. Tras su jubilación, desempeñó el cargo de Defensor del Universitario de la Universidad de Barcelona (*Síndic de greuges*) (1998-2003) y fue miembro activo del Observatorio de Bioética y Derecho de la UB.

Su tesis doctoral, publicada en 1971 con el título «Del yo al nosotros: Lectura de la fenomenología de Hegel», fue considerada en España el nuevo comienzo de los estudios hegelianos después de la esterilidad de los tiempos de la Guerra civil y Dictadura subsiguiente y se convirtió en texto de referencia para los estudiosos de la obra hegeliana en España y Latinoamérica. Ramon Valls, además de numerosos capítulos en obras colectivas, publicó «La dialéctica» (1981), el opúsculo «El trabajo como deseo reprimido» (1981), «Societat civil i Estat a la Filosofia del Dret de Hegel» (1993) y «Conceptes per a una filosofia de l'educació pluralista i pacifista» (1995). Fue editor de la edición catalana de la «Fenomenología del Espíritu de Hegel» (1985). De este filósofo, tradujo al castellano la «Enciclopedia de las ciencias filosóficas en compendio» (1997) y, poco antes de morir, terminó el correspondiente «Comentario a la Enciclopedia de las ciencias filosóficas de G.W.F. HEGEL», pendiente de publicación, texto explicativo y a la vez crítico de todos y cada uno de los párrafos numerados, con sus notas, que constituyen la Enciclopedia hegeliana.

Su pensamiento propio se centró en las cuestiones de ética que se suscitan en los ámbitos de la política, el derecho y la bioética y que plasmó en diversos capítulos de libro, conferencias y artículos de prensa, además de en el libro «Ética para la bioética y a ratos para la política» (2003). Negó la preexistencia de códigos morales materiales anteriores a la relación interhumana. Respecto del ser humano, sostenía que dispone de poder para dar forma estable a la sociedad, poder que la modernidad ha identificado como autonomía moral. Según el profesor Valls, los códigos de conducta, en la medida en que resultan exitosos, constituyen un acervo de adquisiciones prácticamente irreversibles en tanto confieren dignidad, seguridad y bienestar a los humanos. La práctica transformadora de la naturaleza precede a la teoría y ésta, a su vez, revierte en lo práctico en tanto destila las categorías y valores presentes en el lenguaje humano, analiza la consistencia de las formas y fines de la conducta y contribuye así a su consolidación y expansión.

La actividad docente del profesor Valls, sus conferencias y su obra escrita contribuyeron a la formación de una nueva generación de pensadores que se incorporó a las corrientes de la Filosofía europea mediante la asimilación de una Historia que, según afirmaba, debía conocerse directamente a partir de las propias obras de los filósofos.

Bibliografía

Libros

- ◆ *Del yo al nosotros*. Lectura de la Fenomenología del Espíritu de Hegel. Prólogo de Emilio Lledó. 428 pp. Edit. Estela, Barcelona, 1971. Dep. Legal 1471-1971.
- ◆ *Del yo al nosotros*. 2ª edición con un nuevo prólogo en el que se recogen algunas críticas. 432 pp. Edit. Laia, Barcelona, 1979. ISBN 84-7222-498-8.
- ◆ *La dialéctica*. Un debate histórico. 157 pp. Montesinos editor, Barcelona, 1981. ISBN 84-85859-19-7.
- ◆ *Societat civil i Estat a la Filosofia del Dret de hegel*. Estudio publicado por el Instituto de Ciencias Políticas, nº 67 de la colección Working Papers (mayo). Estudio publicado también por edit. Promociones y Publicaciones Universitarias de Barcelona (PPU).
- ◆ *Del yo al nosotros*. Lectura de la Fenomenología del Espíritu de Hegel. 3ª edición con un nuevo prólogo y un apéndice sobre la Fenomenología en las obras posteriores del mismo Hegel. PPU, Barcelona 1994. ISBN 84-477-0272-3.
- ◆ *Conceptes per a una filosofia de l'educació pluralista i pacifista*. Servei de Publicacions de la Universitat de Lleida. 54 pp. ISBN 84-88645-49-X.
- ◆ G.W.F. Hegel. *Enciclopedia de las ciencias filosóficas en compendio*. Para uso de sus clases. Traducción, edición, introducción y notas de Ramón Valls Plana. Madrid, Alianza Editorial, 1997. ISBN: 84-206-2869-7. DL: M. 6.264-1997.- 2ª edición 1999, Reimpresión 2000.
- ◆ *Ética para la Bioética y a ratos para la Política*. Barcelona, ed. Gedisa, 2003. 223 pp. ISBN: 84-7432-978-7. DL: B. 9488-2003.

Capítulos de libro

- ◆ *Schelling, libertad y positividad*. I, pp. 391-435. *Hegel, la necesidad de la libertad*, pp.437-463. *Nietzsche, la libertad sin pauta*. II, pp. 77-107. Tres capítulos del libro "Los filósofos y sus filosofías", dirigido por J.M. Bermudo. Editorial Vicens Vives, Barcelona 1983. ISBN 84-316-2139-7 y 2140-0.
- ◆ *Història i progrès*. pp. 55-75. *Història i poder*. pp. 77-93. Dos capítulos del libro "Progrès i poder" de J.M. Bermudo, R. Valls y F. Savater. Edit. Fundació Caixa de Pensions, Barcelona, 1984. ISBN 84-505-0821-5.
- ◆ *Der Krausismo als sittliche Lebensform*. Capítulo del libro "K. Chr. F. Krause. Studien zu seiner Philosophie und Krausismo". Meiner Verlag, Hamburg, 1985, pp. 215-219. ISBN 3-7873-0626-9.
- ◆ *Fenomenologia de l'Esperit*. Traducción al catalán de la obra de Hegel por Joan Leita. Introducción, cronología, bibliografía seleccionada, revisión de la traducción y preparación de la edición por Ramon Valls. Editorial Laia, Barcelona, 1981. ISBN 84-7222-842-8.

- ◆ *L'idealisme de Hegel*. pp. 219-244. *El problema dels valors en Nietzsche*. pp.253-263. Dos capítulos del libro "Temes i textos", Editorial Coloquio, Madrid, 1987. (Doble edición en catalán y castellano en la misma editorial). ISBN 84-86093-58-9.
- ◆ *El temps a la Filosofia*. Capítulo del libro "El Temps", pp. 45-54. Varios autores: F. Gomá, A. Caparrós, R. Valls, E. Massó, R. Tarrach, J. Wagensberg. Edit. Fundació Caixa de Pensions, Barcelona, 1988. ISBN 84-7664-137-0.
- ◆ *Déu en la Filosofia*. Capítulo del libro "El Déu de les religions, el Déu dels filòsofs". Ed. Cruïlla. Barcelona 1992. ISBN: 84-7629-649-5. pp. 109-126.
- ◆ *Religió en la Filosofia de Hegel*. Capítulo del libro "Filosofía de la Religión. Estudios y textos". Edición a cargo de Manuel Fraijó. Ed. Trotta, Madrid, 1994. pp. 207-237. ISBN 84-87699-99-5.
- ◆ *Cientificidad filosófica en la Enciclopedia de Hegel*. Capítulo del libro "Subjetividad y pensamiento", editado por M^a Carmen Paredes, Universidad de Salamanca, 1994, pp. 71-96. ISBN 84-7481-761-7.
- ◆ *La nota al § 552 de la Enciclopedia de las ciencias filosóficas de Hegel (1830) sobre las relaciones entre filosofía, religión y política*. Capítulo del libro "Política y Religión en Hegel", editado por M^a Carmen Paredes Martín. Universidad de Salamanca, 1995. pp. 143-158. ISBN: 84-920360-1-X.
- ◆ *Para qué filosofía.-Diálogo y Hermenéutica en la transmisión de la filosofía*. Capítulo del libro "¿Para qué filosofía?" Pp. 453-471. Universidad de Granada 1996. ISBN:84-338-2211-X. DL: GR/720-1996.
- ◆ *Ciutat i llei*. En el volumen que recoge las ponencias de los Coloquios de Vic 1996.
- ◆ *Ética para la bioética*. Capítulo del libro colectivo dirigido por la Prof. Maria Casado de la UB, "Bioética, derecho y sociedad", Madrid, ed. Trotta, 1998, pp. 15-33. ISBN: 84-8164-249-5. DL: VA-562/98.
- ◆ *Llei i legalitat*. Capítulo del libro "La Llei" editado por Ignasi Roviró y Josep Monserrat, Barcelona, Barcelonesa d'Edicions, 1998, pp.9-26. ISBN: 84-86887-45-3. DL: B.41.522-98.
- ◆ *Ética para las aplicaciones bioéticas*. Último capítulo del libro colectivo "Los retos de la genética en el siglo XXI: genética y bioética", editado por las Prof. Maria Casado y Roser González de la UB. Ediciones Universidad de Barcelona, 1999, pp. 213-232. ISBN: 84-8338-053-6. DL: B-13.352-99.
- ◆ *Myths and Rationality in the human cloning debate*. Último capítulo del libro colectivo "Responses to human cloning" editado por los Prof. Josep Egozcue de la Universidad Autónoma de Barcelona y Françoise Shenfield del *University College London*. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1999, pp. 119-138. ISBN: 84-7283-452-2. DL: B.22414.1999.
- ◆ *Libertad política, interacción de libertades*. En el libro "Razón, Libertad y Estado en Hegel", editado por Mariano Álvarez Gómez y M^a del Carmen Paredes Martín (Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad española de estudios sobre Hegel, Salamanca 5-9 de Mayo 1998). Ediciones de la Universidad de Salamanca 2000. ISBN 84-7800-931-0. DL S. 341-2000. pp. 215-226.

- ◆ *Llei i cultura*. Capítulo primero del libro colectivo “La cultura” editado por Ignasi Roviró y Josep Monserrat, Universidad de Barcelona, Vicerrectorado de Investigación DL B-41.686-99. El capítulo reproduce la ponencia inaugural de los *III Col·loquis* de Vic sobre *La Cultura* (8 y 9 de octubre de 1999).
- ◆ *Un diàleg con los clásicos*. Apéndice de textos comentados sobre los orígenes de la moral moderna en el libro colectivo “Estudios de Bioética y Derecho” coordinado por la Profesora Maria Casado. Valencia, editorial *Tirant lo Blanc*, 2000, pp. 285-350. ISBN: 84-8442-035-3.
- ◆ *Libertad política, interacción de libertades*. Capítulo del libro colectivo “Razón, libertad y Estado en Hegel” editado por la Sociedad española de estudios sobre Hegel (Actas del I Congreso Internacional de esta Sociedad, mayo 1998). Universidad de Salamanca, 2000, pp. 215-226. ISBN 84-7800-931-0.
- ◆ *Desde los postulados prácticos de Kant a los objetos absolutos de Hegel*. Capítulo de la publicación “La controversia de Hegel con Kant: II Congreso Internacional (13-16 de mayo de 2002): Sociedad Española de Estudios sobre Hegel” / coord. por María del Carmen Paredes Martín, Mariano Eugenio Álvarez Gómez, 2004, ISBN 84-7800-633-8 , pp. 15-34

Artículos y entrevistas

- ◆ 1969 Varios artículos firmados (Hegel, hegelianismo, ...) en la Enciclopedia catalana. ISBN 8-85194-81-0.
- ◆ Varios artículos firmados (Hegel, hegelianismo, Dios <fil>, encuentro) en el Nuevo Diccionario Alfabético de Editorial Salvat, Barcelona.
- ◆ *Universidad pública y crítica*. Artículo en la revista “Aragón 2000”, Zaragoza, año 2, nº 42, febrero 1978, pp. 20-22.
- ◆ *El sistema hegelian, “ciència” o tomba de la llibertat?* Conferencia inaugural del curso en el Ateneo Barcelonés. Publicada en la revista “Enrahonar” de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1982, pp. 5-11.
- ◆ *La filosofía en Cataluña*. “El País”, 13 de noviembre.
- ◆ *Identitat i diferència*. En “Revista catalana de Psicoanàlisi”. Vol.1 núm.2, nov. 1984, pp. 9-21 (Artículo solicitado por la Revista).
- ◆ *Filosofies nacionals i cercles quadrats*. “El País”. Quaderns de Cultura, 3 de febrero.
- ◆ *El trabajo como deseo reprimido*. En “El Criticón”, Revista de psicoanálisis y crítica de la cultura, 1986, nº 1, pp. 21-36 (Artículo solicitado por la Revista). Nueva redacción de un artículo con el mismo título editado por el Departamento de Historia de la Filosofía de la Universidad de Barcelona en 1981.
- ◆ *Societat civil i Estat*. En “Revista de Catalunya”, nº 7, abril 1987, pp. 9-20. ISSN 0213-5876.

- ◆ *La Universidad se juega la cara*. "El País", 2 de junio.
- ◆ *Pervivència i crítica de la II. Il·lustració a l'Idealisme*. Revista "Enrahonar", 17, 1991, 7.13.
- ◆ *Fundamentalismos*. Entrevista en "La Vanguardia", 30 de noviembre.
- ◆ *Sobre fundamentalismos*. Artículo en la revista "Claves de razón práctica", nº 42, mayo 1994, pp. 40-48.
- ◆ *Sobre els primers principis: El principi de no contradicció a Hegel*. Artículo en el "Anuari de la Societat Catalana de Filosofia", VI. Con un apéndice de textos traducidos por el autor, pp. 169-188. ISSN: 1130-4383.
- ◆ *Entre todos decimos verdad*. Comentario escrito a un texto de la Metafísica de Aristóteles en el homenaje a Pierre Aubenque en la Facultad de San Sebastián. 19 de noviembre.
- ◆ *Sociedad civil y Estado en la Filosofía del Derecho de Hegel*. En la Revista "Tópicos" 5(1997) de la Universidad de Santa Fe (Argentina) pp. 3-27.
- ◆ *Democràcia europea - democràcia americana*. Documento de estudio para la Convención de Estudio de la Asociación "Catalunya Segle XXI" (mayo).
- ◆ *Fer pensar*. Entrevista por Joaquin Noguero en la Revista "Escola Catalana", nº 350, mayo 98, pp. 21-22 y 27-32.
- ◆ *La dignitat humana*. Artículo publicado en el "Boletín extraordinario de la Asociación española por el derecho a morir dignamente", editado conjuntamente por esta asociación y la Regiduría de Derechos civiles del Ayuntamiento de Barcelona, 1999, pp. 89-104. DL: B-43.173/1990.
- ◆ *La estrella parpadeante*. Entrevista con el Prof. Numas Armando Gil Olivera de la *Universidad del Atlántico*, Barranquilla (Colombia) dentro de la publicación *Reportaje a la Filosofía*, tomo II, editada por el Servicio de Publicaciones de aquella Universidad, 2000, pp. 163-171. ISBN 958-06767-2-3.
- ◆ *La historia de la filosofía en la enseñanza de la Filosofía*. En la revista "Paideia" editada por la Sociedad española de Profesores de Filosofía, nº 51, Enero-Marzo 2000, pp. 7-19. ISSN 0214-7300.
- ◆ *¿Condicionará la calidad genética los seguros médicos y los puestos de trabajo?* Entrevista en la revista "El Ciervo" nº 592-593, Septiembre-Octubre 2000, p. 18.
- ◆ *Una convivencia basada en la libertad*. "La Vanguardia", 31 de diciembre, p. 21.
- ◆ *Diálogo blando, diálogo duro*. "La Vanguardia", 5 de febrero, p. 26.
- ◆ *Falacias políticas*. "La Vanguardia", 6 de julio, p. 26.
- ◆ *¿Con quién debería gobernar el PNV?* "La Vanguardia", 19 de mayo, p. 29.
- ◆ *Seguridad contra libertad*. "La Vanguardia", 23 de septiembre, p. 41.
- ◆ *Libertad, seguridad y política*. "La Vanguardia", 28 de octubre, p. 26.
- ◆ *Parábola de las tres monas*. "La Vanguardia", 17 de diciembre, p. 25.

- ◆ *Qué es filosofía. Comentario a los §§ 1-18 de la Enciclopedia de las ciencias filosóficas de Hegel.* En la revista "Areté" del Departamento de Humanidades de la Universidad Católica del Perú. 2001, vol XIII, nº 12, pp. 141-173. ISSN 1016-913X.
- ◆ *Lo empírico y lo ontológico en la filosofía hegeliana de la naturaleza.* En "Ontology Studies. Cuadernos de Ontología". Actas de los Congresos internacionales de ontología III y IV (1998 y 2000). San Sebastián, 2001, pp. 361-370. ISSN: 1576-2270. DL: SS-303/2000.
- ◆ *La Navidad y sus moralinas.* "La Vanguardia", 4 de enero, p. 25.
- ◆ *Reválida sí, reválida no.* "La Vanguardia", 12 de abril, p. 21.
- ◆ *El "Prestige" como metáfora del "progreso".* Artículo en colaboración con el Prof. Ferran Requejo en "La Vanguardia", 16 de febrero.
- ◆ *La función ética del Defensor Universitario.* Conferencia en el V Encuentro Estatal de Defensores Universitarios celebrada en León los días 29-31 de octubre de 2002 y publicada en las actas del Encuentro. Universidad de León, 2003, pp. 43-48. Depósito legal: LE-1271-2003.
- ◆ *Los cambios tecnológicos y los fines de la medicina. Cambio de rol del médico desde la perspectiva del ciudadano enfermo.* En "Revista de Calidad Asistencial", Abril-Mayo 2003, pp. 194-195. ISSN: 1134-282 X.
- ◆ *Cristianismo en la Constitución Europea.* "La Vanguardia", 21 de julio, p. 21.
- ◆ *La cultura es naturaleza.* "La Vanguardia", 14 de agosto de 2003, p. 20.
- ◆ *¿Turquía es Europa?* En la revista "Infoeuropa" del Patronat Català pro Europa. Mayo-Agosto 2003, p. 5.

ARTÍCULO

Genética, seguros y derechos de terceras personas

CÉSAR RODRÍGUEZ ORGAZ *

* Licenciado en Filosofía (Universidad Autónoma de Madrid), Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia (Universidad de Salamanca), estudiante Máster de Derechos Fundamentales, UNED.

Resumen

El presente ensayo tiene el objetivo de llamar la atención sobre el uso de la información genética por parte de las compañías privadas de seguros de vida y asistencia sanitaria. La tecnología genética puede contribuir al perfilamiento de la evaluación del riesgo, pero algunos derechos fundamentales desaconsejan poner en práctica esa posibilidad. En este ensayo sostenemos que el derecho a la intimidad de familiares y allegados debe protegerse en todo momento. Al efecto, nos basamos en la idea de que los datos genéticos no son estrictamente privados, sino más bien interpersonales.

Palabras clave: derechos de terceras personas; privacidad de datos; contrato de seguro; análisis genético; información genética.

Abstract

This paper aims to draw attention to the use of genetic information by life and health insurance companies. Genetic engineering can contribute to profiling the risk assessment, but some fundamental rights discourage from implementing this possibility. In this paper we argue that the privacy of relatives and close friends must be protected at all times. To this end, we rely on the idea that genetic data are not strictly private, but rather interpersonal.

Keywords: third parties rights; data privacy; insurance policy; genetic test; genetic information.

Una aproximación a los análisis genéticos

Los análisis genéticos han revolucionado la medicina predictiva al desarrollar nuevos diagnósticos presintomáticos. Con la ayuda de estos análisis, podemos detectar precozmente enfermos saludables, descartar que el individuo porte el gen patógeno o predecir si el portador del gen responsable de la enfermedad llegará a padecerla en el futuro.

Es común hablar de una triple instrumentalización de los tests genéticos.¹ Así, se distinguen a) pruebas de detección genética (*genetic screening*); b) pruebas de control o seguimiento genético (*genetic monitoring*); y c) análisis forenses del ADN (*DNA analysis*). A los efectos que nos interesan, son de especial relevancia las pruebas genéticas de detección, procedimientos diagnósticos encaminados a facilitar algún tipo de información sobre la presencia, ausencia y anomalías de parte del material genético del individuo. Se trata de identificar qué personas son víctimas de una enfermedad genética, qué predisposición a caer enfermas tienen las enfermas con alguna anomalía en su ADN y qué probabilidades existen de que los portadores transmitan enfermedades o malformaciones congénitas a su descendencia.

Por otra parte, es de señalar que los expertos cuentan tres tipos de enfermedades genéticas,² a saber: a) cromosómicas (enfermedades poligénicas a gran escala), b) monogénicas o mendelianas (las mutaciones) y c) poligenéticas o multifactoriales. Por lo que respecta a las alteraciones cromosómicas, pueden darse bien en los cromosomas comprendidos entre el par 1 y el 22 bien en los cromosomas sexuales; y rara vez se transmiten por herencia. Por su parte, las enfermedades monogénicas o mendelianas responden a la mutación de un solo gen y se transmiten de acuerdo con las leyes de Mendel. En el caso de las enfermedades multifactoriales, la patología se explica atendiendo a los efectos de diversos factores ambientales sobre una pluralidad de genes. Sucede que el común de los cánceres y de los trastornos psiquiátricos y cardiovasculares tiene su origen en la confluencia de elementos genéticos y ambientales. Por lo demás, lo profuso de las variables implicadas dificulta la predicción y el diagnóstico de estas enfermedades, donde el peso del material genético es menor que en el caso de las mutaciones.

Cierto es que la interpretación de los datos ofrecidos por los tests genéticos permanece expuesta a no pocas confusiones. El efecto de los factores ambientales sobre la expresión de los genes sigue estando, en buena medida, bajo una nebulosa. De ahí que estas dificultades para interpretar correctamente los signos genéticos se recrudezcan en el caso de las enfermedades poligénicas o multifactoriales. Asimismo, tampoco están claros los mecanismos de herencia que operan en este tipo de enfermedades.

Si salimos del área médico sanitaria para abordar el ámbito actuarial, interesa apuntar que los análisis genéticos permiten establecer grupos de riesgo irreconocibles de otra manera.³ A menudo, ni

¹ Véase JORQUI, MARÍA, *Análisis genéticos en el ámbito asistencial: reflexión ético-jurídica*, Comares, Granada, 2010, p. 16 y ss.

² Véase e.g. JORDE, LYNN B. y CAREY, JOHN C., *Genética médica*, Elsevier España, Madrid, 2005, p. 3 y ss.

³ Véase TABARROK, ALEXANDER, "Genetic testing: an economic and contractarian analysis", *Journal of Health*

la vista desnuda ni los restantes dispositivos biotecnológicos son de mucha ayuda cuando de pronosticar una enfermedad genética se trata. Así, vemos que están puestas las condiciones materiales para hacer una clasificación de riesgo sobre la base de la dotación genética. Es de suponer que una clasificación de riesgo así encarecerá las cuotas o directamente privará de cobertura a quienes sufran o tengan cierta predisposición a algún tipo de enfermedad genética. Les corresponde, pues, a la ética y a la reflexión jurídica analizar si procede llevar esta posibilidad a la práctica.

Una aproximación al proceso de clasificación de riesgo

Conocemos dos tipos diferentes de sociedades aseguradoras: "The most fundamental division between types of insurance is between those based on *solidarity* and those based on *mutuality*. *Solidarity-based insurance* takes no cognisance of the different levels of risk that different individuals bring to the pool: premiums are set at uniform level, or based on ability to pay; entitlement to claim if the event insured against occur is uniform [...]. By contrast *mutuality-based insurance* differentiates premiums on the basis of the level of risk each person is held to bring to the pool. Typically commercial insurance is based on mutuality".⁴ En efecto, lo que define las mutualidades y hace polémico el uso de la información genética es una y sola cosa: la clasificación de riesgo.

Se supone que las sociedades basadas en la solidaridad tratan a sus socios de igual manera, mientras que las sociedades basadas en la mutualidad tratan a sus socios equitativamente.

El proceso de clasificación de riesgo permite a los agentes actuariales tratar de modo desigual a cada tipo de solicitante. Este proceso se concreta en forma de tipología clientelar, agrupa a los clientes por categorías. "Risk selection is the major difference between the free market life insurance risk based and government programs".⁵ Tanto es así que podríamos considerar la selección basada en el riesgo como la seña de identidad del procedimiento seguido por las compañías privadas de seguros. La selección según niveles de riesgo es lo que distingue el principio de mutualidad del principio de solidaridad.

Por último, hay que tener en cuenta que, en una correcta valoración del riesgo, "luce no sólo el interés de las compañías en la maximización de beneficios, sino también el de la propia comunidad de asegurados, que por hallarse sometidos al reparto de riesgos ambicionan una minimización de costes."⁶

Economics, 13, Elsevier, 1994, p. 77.

⁴ O'NEILL, ONORA, "Insurance and Genetics: the Current State of Play", en: R. BROWNSWORD, W. R. CORNISH y M. LLEWELYN (eds.), *Law and human Genetics*, Hart Publishing, Oxford, 1998, p.124.

⁵ GLEESON, ROBERT, "Medical Underwriting", en M. A. ROTHSTEIN (ed.), *Genetics and Life Insurance*, MIT Press, Massachusetts, p.93.

⁶ YANES, PEDRO, "Seguros de personas e información genética (y II)", *Revista de Derecho y Genoma Humano*, 2, Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano, 1995, p. 172.

El derecho de terceras personas a la privacidad de su información genética

Cuando hablamos de análisis genéticos y compañías aseguradoras, se impone reconocer los legítimos intereses económicos de aseguradoras y asegurados, por una parte, y los legítimos derechos de quienes están por (re)negociar una póliza, por otra.

Desde nuestro punto de vista, la pregunta que resume el problema tiene esta forma: "When does the public interest outweigh the underwriting interests of insurers?".⁷ Estamos de acuerdo en que hay que poner límites a los intereses mercantilistas de las compañías aseguradoras, porque defender lo contrario sería lo mismo que negar derechos a los ciudadanos.

Supuesto lo dicho, la tesis que predicamos señala que uno de los límites indicados viene impuesto por los derechos de terceras personas. En efecto, si permitimos que las aseguradoras accedan a la información genética de sus clientes entonces familiares y allegados de los mismos verán comprometidos sus derechos a la privacidad y protección de datos.

Lo que hace especialmente sensible el caso de familiares y allegados es que ellos, a diferencia del cliente, no se cuentan como signatarios del contrato. Al firmar una póliza, se entiende que el suscriptor acepta voluntariamente las cláusulas recogidas. Pero la firma no dice nada acerca de la voluntad de otros afectados. Además, opinamos que los familiares son parte implicada por considerar que comparten segmentos del material genético del signatario. Por último, también consideramos afectados a los allegados si, por ejemplo, tienen o piensan tener descendencia común con el firmante.

Interesa apuntar que la susceptibilidad a desarrollar una enfermedad poligenética se mide exclusivamente en términos probabilísticos. Esto significa que no disponemos de medios capaces de predecir sin grandes márgenes de error que la enfermedad va a hacer acto de presencia. En este sentido, no son pocos los autores que tachan de injusto el trato diferenciado que, sobre la base de una información probabilística, se dispensaría a los tomadores de seguros. Desde su punto de vista, si renunciamos a adoptar las medidas de protección oportunas, puede darse el caso de que el tomador sea objeto de discriminación por razones basadas en la probabilidad, y no en la evidencia.⁸

Sin embargo, una crítica así no tiene mucho sentido, pues la tasación actuarial siempre se ha regido por estudios estadísticos más o menos sofisticados. En la actualidad, las compañías aseguradoras hacen uso de tablas estadísticas de evaluación del riesgo. Sólo podríamos admitir dicha crítica a trámite si pensáramos que los agentes actuariales simpatizan con el reduccionismo genético, una postura que resuelve en factores biológicos la condición humana. Pero no parece ser el caso.

Si bien es verdad que el ADN habla de aspectos que trascienden nuestra salud, no es menos cierto que la información genética acostumbra a describirse en términos de datos relativos a la misma

⁷ ROSCAM ABBING, HENRIETTE D.C., "Genetic predictive testing and private insurances", *Health Policy*, 18, Elsevier Science, 1991, p. 200.

⁸ Véase e.g. JORQUI, MARÍA, op. Cit., p. 220.

salud. Pues bien, de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos⁹, la información relativa a la salud, cuando se considera de carácter personal, no puede tratarse más que bajo dos supuestos, a saber: a) si el afectado da su consentimiento, y b) si, por razones de interés general, lo dispone la ley, incluso sin el consentimiento del afectado.

Al hilo de esto, hay quien indica que el principio de consentimiento ofrece la mejor garantía de protección de los datos personales en general y de los genéticos en particular.¹⁰ Desde este punto de vista, respetar la autodeterminación informativa del individuo vale tanto como adoptar una actitud discreta en relación con sus datos personales; y esto significa que la difusión de tales datos debe permanecer sujeta a las cláusulas de confidencialidad impuestas por la voluntad del interesado. Salta a la vista que una postura así refuerza la autonomía de la persona, así como su control sobre cuanto amenaza con desmontar su privacidad.

Por lo tanto, quienes enfatizan el principio de consentimiento opinan que el tratamiento o la cesión de la información genética se gestionarán de acuerdo a derecho siempre que el interesado, legalmente capaz, lo autorice de modo libre, expreso e informado. Además, se impone un consentimiento específico. Esto es, los datos cuyo tratamiento consiente el titular deben destinarse, en buena lógica, a fines concretos y claramente explicitados. Es lo que se conoce como principio de finalidad, que carga al depositario de los datos con la obligación de atenerse a los usos consentidos por el interesado. La alternativa es que sea la ley la que estipule, por razones de interés general, qué tratamientos y cesiones son legítimos y qué finalidad se les da a los mismos, pero no vamos a abordar este asunto aquí. Simplemente es de señalar, respecto del principio de finalidad, que un Estado de Derecho apenas dispone de instrumentos capaces de garantizar el cumplimiento de una medida así. Nada nos asegura que una compañía aseguradora, pongamos por caso, vaya a abstenerse de emplear la información genética de uno de sus clientes en la evaluación de un pariente consanguíneo del mismo. Una vez que los datos personales del cliente obran en poder de la aseguradora, prácticamente nada impide la reutilización de los datos disponibles. Por ello, no quedaría más alternativa que fiar el principio de finalidad a la buena fe del destinatario o depositario de los datos.

Por el contrario, sí interesa apuntar que "en el supuesto de que los datos obtenidos del sujeto fuente pudieran revelar información de carácter personal de sus familiares, la cesión a terceros requerirá el consentimiento expreso y escrito de todos los interesados".¹¹ Efectivamente, este precepto ensaya una solución al problema planteado por el derecho a la intimidad de terceras personas, que en nuestra opinión es el problema a resolver cuando hablamos del uso de análisis genéticos por parte de las aseguradoras. Sin embargo, una solución así no carece de complicaciones en el ámbito actuarial. Seguidamente entramos a comentar dichas complicaciones.

⁹ Véase el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

¹⁰ Véase JORQUI, MARÍA, op. Cit., p. 260 y ss.

¹¹ Artículo 5.2 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.

En primer lugar, no sería fácil recabar el consentimiento de todos los interesados. Y ello por varias razones. Por una parte, no está claro quiénes son todos los interesados. Podemos considerar interesada a la persona con la que el sujeto fuente piensa tener descendencia, así como a la familia de dicha persona. Incluso podemos considerar interesados a familiares políticos y otros allegados. Por otra parte, los principales interesados, es decir, los hijos biológicos del sujeto fuente, pueden ser menores de edad; dándose en este caso la paradoja de que fueran sus propios progenitores quienes prestasen en su nombre la debida autorización. Interesados pueden ser también los *nascituri* y los hijos que están por concebirse, que si bien no se cuentan todavía como sujetos de derechos, puede que hereden en su día los estigmas que sufrieron sus progenitores tras desvelar parte de su información genética.

En segundo lugar, hay que tener presente que, en el escenario dibujado por la LIB (Ley de investigación biomédica), se disparan las dificultades para que el sujeto fuente se encuentre en condiciones de firmar una póliza. En efecto, la negativa de uno solo de los interesados sería motivo suficiente para abortar la celebración del contrato. Además, habría que localizar a todos los interesados, algo que no siempre es posible.

Por último, cabe pensar que estamos atentando contra la intimidad y la iniciativa privada del individuo si, a requerimiento de dicha ley, le obligamos a poner en conocimiento de familiares y allegados su propósito de contratar un seguro.

Según una opinión bastante extendida, el titular dispone de una autonomía absoluta para decidir bajo qué condiciones se difunden sus datos genéticos¹². Desde este enfoque, es derecho del sujeto determinar qué datos sobre su persona pueden revelarse, en qué momento, con qué finalidad y a qué destinatario. Se impone, pues, garantizar el control del sujeto sobre la información relativa a su patrimonio genético, que merece en todo tiempo un tratamiento confidencial. Nada distinto del consentimiento del sujeto puede legitimar el acceso a los datos personales o privados que le conciernen.

Sin embargo, parte de la literatura acostumbra a llamar la atención sobre el carácter transindividual y transgeneracional de la información genética¹³. Desde este punto de vista, se subraya el alcance interpersonal de la información genética, así como el hecho de que, en esa medida, este tipo de información difiere esencialmente de la mayor parte de los restantes datos médico sanitarios¹⁴. "La información genética no se circunscribe a una persona, sino que revela asimismo información sobre los familiares biológicos y tiene consecuencias para los descendientes de la persona".¹⁵

¹² Véase, e.g. JORQUI, MARÍA, op. Cit., p.220.

¹³ Véase, JORQUI, MARÍA, op. Cit., p. 48.

¹⁴ Creemos, por lo demás, que el carácter transindividual o interpersonal de la información relativa al ADN brinda un argumento a favor del excepcionalismo genético.

¹⁵ ROSCAM ABBING, HENRIETTE D.C., "La información genética y los derechos de terceros. ¿Cómo encontrar el adecuado equilibrio?", *Revista de Derecho y Genoma Humano*, 2, Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano, 1995, p. 39.

Descubrir que un miembro de la familia es portador de una anomalía genética puede tener consecuencias diagnósticas, preventivas y terapéuticas para sus parientes consanguíneos. La confidencialidad de la historia clínica del individuo se abre, en lo relacionado con la herencia genética, al árbol genealógico de la familia. En otras palabras, la información genética aportada por las pruebas diagnósticas no debe tratarse como si fuese un tipo de información identitaria sin más. Los resultados de los análisis genéticos se resisten, por su propia naturaleza, a la intimidad. Al individuo le singulariza su genoma al completo, no las secuencias parciales del mismo.

Ahora bien, nada más lejos de nuestra intención que considerar a la familia como titular de los datos genéticos. Si bien hablamos de un tipo de datos que no son privados, en el sentido de privativos de tal o cual sujeto, es verdad que los derechos asociados a tales datos se reconocen como subjetivos. Son derechos compartidos, en un solo respecto, por una serie de individuos; pero no por ello estamos autorizados a afirmar que la propiedad de la información genética pertenece a la serie (la familia) y no a los individuos mismos. De forma análoga, tampoco tiene mucho sentido pensar que los familiares por separado tienen unos derechos y la familia, como un todo, disfruta de esos mismos derechos o de otros distintos. Quienes defienden la titularidad familiar de los derechos asociados a la información genética inciden en una falacia que podríamos denominar "holista". Una falacia así consiste en la idea de que los agregados no son solamente un grupo de unidades, sino una entidad en su propio derecho y con sus derechos particulares.

Dicho lo cual, sólo queda aludir al principio de información simétrica. En efecto, ¿cómo protegemos el principio de igualdad de información entre el solicitante y la compañía aseguradora? Al efecto, se han propuesto no pocas soluciones. A nuestro parecer, la más sensata consiste en formalizar mecanismos penales contra la actitud del tomador que, en su momento, contrató un seguro de vida o salud siendo consciente de su alto riesgo genético. De este modo, una vez producido el siniestro, y en aquellos casos en que existan sospechas fundadas, la compañía aseguradora podría solicitar la apertura de una investigación que revelara si el asegurado se había sometido previamente a asesoramiento genético usando esa información en su provecho. Desde nuestro punto de vista, una acción legal como la descrita es la mejor manera de proteger el principio de información simétrica, con el que las compañías de seguros se ponen a salvo de la selección adversa.

Bibliografía

- ◆ GLEESON, ROBERT, "Medical Underwriting", en M. A. ROTHSTEIN (ed.), *Genetics and Life Insurance*, MIT Press, Massachusetts, 2009, 73-94.
- ◆ JORDE, LYNN B. y CAREY, JOHN C., *Genética médica*, Elsevier, Madrid, 2005.
- ◆ JORQUI, MARÍA, *Análisis genéticos en el ámbito asistencial: reflexión ético-jurídica*, Comares, Granada, 2010.
- ◆ Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- ◆ Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.
- ◆ O'NEILL, ONORA, "Insurance and Genetics: the Current State of Play", en: R. BROWNSWORD, W. R. CORNISH y M. LLEWELYN (eds.), *Law and human Genetics*, Hart Publishing, Oxford, 1998, 124-131.
- ◆ ROSCAM ABBING, HENRIETTE D.C., "Genetic predictive testing and private insurances", *Health Policy*, 18, Elsevier, 1991, 197-206.
- ◆ ROSCAM ABBING, HENRIETTE D.C., "La información genética y los derechos de terceros. ¿Cómo encontrar el adecuado equilibrio?", *Revista de Derecho y Genoma Humano*, 2, Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano, 1995, 35-54.
- ◆ TABARROK, ALEXANDER, "Genetic testing: an economic and contractarian analysis", *Journal of Health Economics*, 13, Elsevier, 1994, 75-91.
- ◆ YANES, PEDRO, "Seguros de personas e información genética (y II)", *Revista de Derecho y Genoma Humano*, 2, Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano, 1995, 167-182.

ARTÍCULO

El equívoco de la esterilidad: ¿enfermedad o manipulación?

FRANCISCO JOSÉ BALLESTA BALLESTER*

* L.C., Licenciado en Medicina, Profesor ordinario y Coordinador del ciclo de doctorado de la Facultad de Bioética del Ateneo Pontificio Regina Apostolorum, Roma.

Resumen

En este trabajo se analiza el problema de la esterilidad buscando circunscribirlo adecuadamente y poniendo de manifiesto las inexactitudes que están ligadas a su consideración. La función reproductora y el concepto de esterilidad, la frecuencia del fenómeno, su prevención y "tratamiento" son los tópicos que se examinan.

Palabras clave: esterilidad; enfermedad; medicina del deseo.

Abstract

In this work we analyze the sterility problem searching for circumscribe it correctly and displaying the inaccuracies linked to its consideration. The reproductive function and the sterility concept, the frequency of this phenomenon, its prevention and "therapy", are the topics explored.

Key words: sterility; illness; medicine of desire.

*"Desde hace algunos años, la esterilidad está siendo objeto de una inflación sin precedentes, hasta el punto de que parece que aumenta al ritmo de las tecnologías de procreación y de su necesidad de legitimación social. Así, la mayoría de los textos sobre las tecnologías de la procreación se abren con el famoso del 10% al 15% de las parejas son estériles o involuntariamente sin hijos."*¹

Introducción

Pensemos en los problemas derivados de un ligero error de cálculo en la construcción de un gran edificio. Análogamente, un pequeño error de concepto al inicio de un razonamiento puede dar origen a conclusiones bastante lejanas de la verdad. Creemos que el sentido que damos a muchos términos que usamos cotidianamente se corresponde exactamente con la realidad de las cosas cuando en muchas ocasiones no es así. Es difícil asignar un contenido diferente a la realidad a términos simples como casa, árbol o piedra. No sucede lo mismo con las palabras amor y legitimidad, la prueba de ello es la dificultad que tenemos para determinar su significado o para encontrar definiciones coincidentes al preguntar a varias personas. Más peligroso que esta dificultad para asignar el contenido correcto a un término es razonar en base a conceptos cuyo contenido es erróneo, aunque aceptado por todos. Este tipo de conceptos funciona en los razonamientos como moneda de cambio falsa, desligando el razonamiento de la realidad y llevando a conclusiones erróneas. Tenemos muchos ejemplos en la historia, baste recordar la consideración de la tierra como un cuerpo plano e inmóvil.

En este artículo vamos a tratar de hacer ver que el concepto de esterilidad pertenece a este último tipo y que necesita ser revisado a fondo para que su significado sea más acorde con la realidad de las cosas. Cuando tratamos de definir la esterilidad, además de encontrar dificultad para hacerlo, solemos hacer una relación con los conceptos de salud y enfermedad. Como la esterilidad está relacionada con el funcionamiento de nuestro organismo, concluimos que debe tratarse de una enfermedad, o por lo menos de algo muy cercano. En otras culturas y tiempos, la esterilidad era considerada como una maldición, un castigo de Dios, y se le aplicaban los esquemas religiosos. En nuestra cultura, es común considerar la esterilidad como una enfermedad y, en consecuencia, aplicarle los esquemas médicos pertinentes. Un análisis detenido de la realidad de la esterilidad nos permitirá concluir que esta forma de considerarla no es del todo adecuada. A lo largo de la reflexión iremos viendo que la difusión de una concepción errónea de la esterilidad obedece a la presión de los intereses científico-tecnocráticos ligados a las técnicas de reproducción asistida (TRA). Alimentando un falso concepto de esterilidad-enfermedad, las TRA logran aceptación social y facilidad para su difusión. La mentalización sobre este tema ha alcanzado ya tanta profundidad que se hace necesario llamar la atención del lector para que no se deje influir del prejuicio que seguramente anida ya en su interior, a fuerza de la machacona repetición que nos rodea.

¹ L. VANDELAC, *La cara oculta de la procreación artificial*, en Mundo Científico 96 (1989), p. 1125.

Concepto de esterilidad

"La esterilidad se define como la incapacidad de una pareja para conseguir un embarazo en un plazo de tiempo razonable. La *American Fertility Society* considera estéril a aquella pareja que no consigue un embarazo después de un año de coitos normales sin usar métodos anticonceptivos, mientras que otras sociedades científicas como la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO) o la Sociedad Europea de Embriología y Reproducción Humana (ESHRE) o la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) consideran que tienen que haber transcurrido al menos 24 meses. De todos modos, muchas de estas parejas supuestamente estériles acabarán concibiendo sin necesidad de tratamiento."²

A menudo, infertilidad y esterilidad son usados como términos sinónimos. Muchos autores distinguen esterilidad, como incapacidad para concebir, de infertilidad, como incapacidad de llevar adelante el embarazo aunque se haya producido la concepción.³ Otros autores hacen distinciones más minuciosas que favorecen la claridad de los conceptos. Se define fecundabilidad (fertilidad o MFR.- *Monthly Fecundity Rates*) como la probabilidad de conseguir un embarazo en un sólo ciclo.⁴ Además se habla también de infertilidad o esterilidad primaria o secundaria en referencia, según algunos autores, a si ha habido antes, o no, un embarazo⁵ o, según otros, a si su causa es desconocida o puede atribuirse a otra cosa (pe. esterilidad secundaria a una histerectomía, a una infección, etc.)⁶ Se introducen también términos como subfertilidad⁷ para distinguir la infertilidad y la esterilidad, consideradas sinónimos,⁸ de la baja probabilidad de concebir.

² Cf. R. MATORRAS, *Epidemiología de la esterilidad conyugal*, en <http://www.sefertilidad.com/publicaciones/actualizaciones/in> (17-XI-03) y C. LEMA AÑÓN, *Reproducción, poder y derecho*. Ensayo filosófico-jurídico sobre las técnicas de reproducción asistida, Trotta, Madrid, 1999.

³ Barbieri parte del concepto de fertilidad como capacidad para tener descendencia. (R.L. BARBIERI, The initial fertility consultation: Recommendations concerning cigarette smoking, body mass index and alcohol and caffeine consumption, en *American Journal of Obstetrics and Gynecology* 185 (2001), pp. 1168-1173).

⁴ AA.VV, *Does moderate alcohol consumption affect fertility? Follow up study among couples planning first pregnancy*, en *British Medical Journal* 317 (1998), pp. 505-510. "En los animales, las vacas por ejemplo, la fertilidad es alta, del 70 al 80%; en cambio en el ser humano es baja, sólo entre un 20 y un 25%". (L. BLANCO, *Aspectos éticos de la reproducción humana asistida (8 de julio de 1998)*, en <http://www.comite.bioetica.org/mesa2.htm>. "Human beings are not fertile mammals. Whereas the fertility rate of baboons can reach 80% and conception rates of less than 90% in rabbits bred for meat are considered disappointing, the average MFR for people is only 20%." (J. EVERS, *Female subfertility*, en *The Lancet* 9327 (2002), pp.151-159).

⁵ "Hablaemos de esterilidad primaria en el caso que nunca se haya conseguido una gestación y de esterilidad secundaria cuando tras una gestación transcurren de 12 a 24 meses sin conseguir un nuevo embarazo." (R. MATORRAS, *Epidemiología de la esterilidad conyugal*, cit.)

⁶ "... en Latinoamérica tiene fuerte prevalencia lo que se denomina esterilidad secundaria. Este tipo de esterilidad, por el contrario, no está asociado a las clases pudientes sino a aquellas carentes... existen serios problemas de educación y falta de atención de la salud reproductiva que llaman a una política de prevención previa. Es necesario combatir ese 40% de infertilidad secundaria con una adecuada prevención." (F. LUNA, *Reproducción Asistida y "sabor local"*. Contexto y mujer en Latinoamérica, en *Bioética* 2000, 2 (Vol. 9), p. 93).

⁷ "Subfertility can arbitrarily be defined as a failure to conceive after a year of unprotected regular sexual

El problema de la fertilidad no es un todo o nada: MFR = 100% para las parejas fértiles y MFR = 0% para las parejas infértiles o estériles. Se trata más bien de una gama de MFR entre 0% y 60%.⁹ Las cosas se complican más cuando el tema hace referencia a la pareja en su conjunto (pareja infértil o pareja estéril).¹⁰ Si a esto le añadimos las tradicionales dificultades de la medicina para definir la enfermedad y la definición que hace la OMS de la salud, las complicaciones suben de grado.¹¹ De la claridad que se pueda hacer en todo esto dependerá la forma de afrontar el problema de la infertilidad y de la esterilidad y, en consecuencia, la manera de considerar las técnicas de reproducción asistida (TRA).¹²

Peculiaridad de la función reproductora y de su pérdida

La confusión sobre el concepto de esterilidad proviene de las peculiaridades que tiene la reproducción con relación a cualquier otra función. La mayoría de los órganos implicados en la

intercourse." (A. TAYLOR, *The subfertile couple*, en *Current Obstetrics & Gynaecology* 11 (2001), pp. 115-125). "... subfertilidad, término anglosajón que indica el fracaso en el concebir después de 12 meses de relaciones no protegidas o la verificación de dos abortos o muertes intrauterinas consecutivas." (S. MANCUSO, *Capacidad reproductiva de la mujer hoy*, en *Medicina e Morale* 1 (1993), p. 53).

⁸ "The problem of infertility is compounded by the fact that most couples who seek treatment are not sterile, but have decreased fertility; they are subfertile, and many of them will eventually conceive spontaneously. For the sake of this seminar, infertility (or sterility) is defined as the absolute inability to conceive, subfertility refers to at least 1 year of unprotected intercourse without conception." (J. EVERS, *Female subfertility*, cit., pp. 151-9).
⁹ *Ibidem.*, pp. 151-9.

¹⁰ "La hipótesis de esterilidad se define, de hecho, en medicina, como falta de hijos, en una pareja, después de dos años de relaciones sin uso de anticonceptivos; el hecho médico, por tanto, no viene interpretado sólo como déficit del cuerpo, sino que viene encuadrado como posible déficit en la relación de pareja." (G.R. SCIUMÉ, *Problemas sociológicos emergentes en relación con el debate sobre la procreación asistida*, en *Medicina e Morale* 1 (1993), p. 167).

¹¹ "Si tratta di definizioni difficili e credo che pochi sappiano definire se la fertilità sia un dovere, un diritto, un incidente, una casualità biologica o un impegno sociale. È possibile che sia tutte queste cose insieme, una specie d'insalata russa fatta di molte componenti, alcune più importanti delle altre, tutte comunque necessarie. È ancora più difficile, dunque, ragionare sullo statuto della sterilità, che può proporre definizioni altrettanto numerose. Ma qui esiste nei fatti una divisione d'opinioni tra chi ritiene che la sterilità sia un disagio - e non più di un disagio, non esistendo un diritto ad avere figli - e chi ritiene invece che la sterilità sia (o meglio possa essere) malattia." (C. FLAMIGNI, *Aspetti etici dell'infertilità*. <http://www.sifes.org/> en *Bioetica e Riproduzione* 5, p. 1).

¹² En general se tiende a evitar la discusión sobre si la esterilidad es o no una enfermedad, adjudicándole al tema una complejidad tan sólo ficticia, derivada de la introducción de otros elementos propios de la época como las valoraciones culturales y la subjetividad de los individuos. Así, Lema Añón sostiene: "Que algo sea una enfermedad o no es imposible determinarlo atendiendo sólo a su naturaleza. Es precisa además una valoración cuyo resultado depende de circunstancias históricas, sociales, culturales e incluso personales." Si tal es la dificultad, mal se puede comprender la conclusión del autor un poco más adelante: "Efectivamente la esterilidad tal y como se conceptúa clínicamente es más un síntoma que una enfermedad." (C. LEMA AÑÓN, *Reproducción, poder y derecho*, cit., pp. 172 y 180). La afirmación es correcta porque no existe tal complejidad para ubicar la esterilidad. La dificultad es construida artificialmente, el autor la asume teóricamente (p. 172) pero luego no es operativa, desaparece en el razonamiento (p. 180).

reproducción pueden dejar de funcionar sin causar ningún trastorno. La persona puede ser estéril y no darse cuenta de ello jamás, pues la esterilidad sólo se manifiesta cuando se busca la descendencia. Esta persona vivirá toda su vida tranquilamente, sin ninguna limitación física o psicológica, sin sospechar siquiera que es estéril y, evidentemente, sin morir a causa de la esterilidad. Es más, la esterilidad se produce fisiológicamente en la mujer a partir del climaterio, sin que a nadie se le haya ocurrido todavía llamar enfermedad a la menopausia. Otro punto interesante en estas consideraciones es que las funciones de los órganos implicados en la reproducción son funciones cuyo resultado no se queda en el sujeto mismo sino que lo trascienden.¹³

De lo dicho anteriormente se deduce que no se pueden usar las mismas categorías (salud y enfermedad) que se usan para clasificar las disfunciones de cualquier órgano, referidas a los trastornos derivados del mal funcionamiento de la función reproductora.¹⁴ Los partidarios de las TRA no dudan en colocar la esterilidad y terminología aledaña entre los trastornos de la salud cuando habría mucho que decir sobre ello.¹⁵ Examinando la realidad con un poco de detenimiento podemos darnos cuenta de que no tener hijos no es una enfermedad¹⁶ y de que no tener hijos cuando se desea tenerlos, tampoco es una enfermedad aunque, si no se encaja bien, puede provocarla.¹⁷ No poder tener hijos es siempre consecuencia o manifestación de otra cosa, se trata siempre de un síntoma de otro trastorno, no de una enfermedad en sí.

Partiendo de estas bases sigamos reflexionando sobre el tratamiento de las enfermedades y de los síntomas de las mismas. Los tratamientos de las enfermedades pueden ser etiológicos, sintomáticos o de sustitución.¹⁸ En nuestro caso, el tratamiento etiológico puede, o no, ser posible,

¹³ Excepción hecha de la función hormonal de las gónadas.

¹⁴ "En materia de reproducción, no puede establecerse ninguna frontera real entre indicación médica e indicación de conveniencia ...)no es todo el tratamiento de la esterilidad una cuestión de conveniencia, ya que el hombre puede quedar sin descendencia sin por ello sufrir ningún daño grave?" (L. VANDELAC, *La cara oculta de la procreación artificial*, cit., p. 1128). "... la esterilidad no puede ser vista únicamente como un dato de hecho frente al que hay que actuar en cada paciente. Como una enfermedad ante la cual el médico ha de actuar sin más cuestiones." (C. LEMA AÑÓN, *Reproducción, poder y derecho*, cit., p. 189).

¹⁵ "Con relación a la esterilidad se ha debatido si es o no una enfermedad [...] Para unos la esterilidad no es una enfermedad, por lo que no tendrían justificación los tratamientos médicos intentando paliarla, mientras que para otros sí que se trata de una enfermedad, lo que justificaría su tratamiento y el dedicar una parte de los recursos sanitarios a su cuidado. También hay posturas intermedias que consideran la esterilidad como una especie de minusvalía (disability), o como una disfunción." (*Ibidem.*, p. 171).

¹⁶ Gran cantidad de personas no los tienen ni los quieren tener por diferentes motivos: no se casan, toman anticonceptivos.... Una persona que no tiene hijos, por el hecho de no tenerlos, no es una persona enferma.

¹⁷ Todos los seres humanos tienen deseos que no pueden hacer realidad, anhelos que no pueden satisfacer. No existe ninguna vida humana que esté libre de la frustración que supone el no realizar los propios deseos en alguna u otra medida. No puede considerarse enfermedad el hecho de no poder satisfacer los propios deseos. Lo que sí sucede es que, dependiendo de la tolerancia a la frustración, según el propio temperamento y la formación adquirida, hay personas que sufren un desequilibrio considerable cuando no pueden ver cumplido alguno de sus deseos y este desequilibrio interior puede llegar a ocasionar un auténtico cuadro patológico de tipo psíquico.

¹⁸ a) Etiológico.- Una vez descubierta la causa del estado patológico se busca suprimirla. b) Sintomático.- Las manifestaciones o consecuencias de las enfermedades (síntomas) son tratados cuando suponen un peligro para

dependiendo del conocimiento de la causa y de la naturaleza de la patología subyacente a la esterilidad. Considerada la esterilidad como un síntoma tendríamos que decir que, como tal, no tendría la importancia necesaria para ser tratado. Desde el punto de vista estrictamente médico, objetivamente, es un síntoma irrelevante. Viendo la esterilidad como la carencia de una función, muchos razonan que la función debe ser recuperada a través de un "tratamiento sustitutivo". Aquí cabe decir que se sustituyen las funciones cuya pérdida supone la muerte, una grave limitación o un grave riesgo para la persona, lo cual, desde un punto de vista estrictamente médico y objetivo, no se cumple en el caso de la pérdida de la capacidad reproductiva en sí misma considerada.

El "tratamiento" de la esterilidad

El lector atento podrá argumentar que anteriormente se ha sostenido que la imposibilidad de tener hijos puede ser origen de un trastorno psíquico y entonces es necesario que se le ponga remedio. Tiene razón quien piense así, pero la solución de este problema no está en la sustitución de la función reproductora ausente. Es importante darnos cuenta de que la "terapia" debe ir dirigida a restablecer el equilibrio emocional... perdido por la persona. La causa de este desequilibrio está en la falta de aceptación de la esterilidad, no en la esterilidad en sí misma considerada. La solución adecuada va en la línea de ayudar a las personas a redimensionar y poner en un marco adecuado el deseo de tener hijos.

En muchos casos bastará con que entienda lo que es un hijo, su valor profundo, y esto, no para acrecentar la vehemencia de su deseo y su frustración, sino para que se dé cuenta de que no se trata de un bien disponible, de un bien adquirible, por el que se trabaja y se lucha hasta hacerlo propio. Una idea correcta de lo que son la paternidad y la maternidad, de lo que es un hijo, ayudará mucho a las personas que sufren por no ver cumplido su anhelo de tenerlo.

En otros casos habrá que ayudar a la persona a entender que la ausencia de hijos no significa falta de plenitud personal, de realización completa,¹⁹ pues la realización de la persona humana no depende de factores exteriores a ella sino de la forma en que se viven las diversas circunstancias por las que atraviesa la propia vida, y que, precisamente, la circunstancia en la que se encuentra puede ser una ocasión muy buena para su propia maduración, superación y realización, si la enfrenta adecuadamente.

la vida de la persona; son causa, a su vez, de un deterioro de su salud; o le ocasionan una limitación de importancia. Puede acompañar o no al tratamiento etiológico (si el tratamiento etiológico se considera suficiente y los síntomas son de poca importancia. c) Sustitutivo.- Cuando la función perdida o alterada es vital o su pérdida o alteración supone una grave limitación o un grave riesgo para la persona.

¹⁹ "... la esterilidad es progresivamente percibida no tanto como un vergüenza social - que también -, sino sobre todo como una quiebra existencial, como un obstáculo para la proyección individual y conyugal. En esta concepción el deseo de tener hijos es sobre todo un deseo social de realización, quizá proyectado hacia una descendencia que conserve algo de uno mismo. De este modo la esterilidad será la desgracia biológica suprema, al mismo tiempo que tener hijos se convierte en una obsesión y deviene casi un deber, como símbolo de la perennidad de la especie, de la identidad sexual y de la integridad física e integración social del individuo y la pareja." (*Ibidem.*, p. 169).

Quizás haya que hacer ver, en otros casos, que las causas de la ausencia de hijos cuando se están deseando, pueden estar en errores cometidos con anterioridad²⁰ y que la actitud adecuada consiste en darse cuenta de ello y aceptar la propia responsabilidad con entereza.

Lograr que las personas adopten la actitud correcta ante el problema será, sin duda, la mejor solución a sus dificultades en este campo.

Cuando se ha caído en la trampa terminológica y se ha hecho entrar a la esterilidad dentro de la categoría de síntoma más peligroso que la misma enfermedad que lo origina y que hay que evitar a como de lugar, entonces entra en juego el esquema mental propio de la eficacia médica: ante la enfermedad, tratamiento.²¹ Es de notar que, ni aún dentro de este marco se actúa con lógica, pues en lugar de esforzarse la ciencia médica por identificar cada vez con más claridad las causas y los remedios, se queda en la sustitución de la función perdida, sin buscar la curación propiamente dicha de la enfermedad originante.²²

El único esquema en el que encaja bien tanta distorsión es en el de la medicina de los deseos: estoy enfermo si mi cuerpo no puede responder a todo lo que yo quiero. En este esquema, curación significa hacer que mi cuerpo responda a mis deseos como sea, sin preguntarse qué tanta necesidad hay de hacer realidad ese deseo, por muy fuerte que sea. Actividad terapéutica es la que responde a mis deseos.²³ Entrando en el asunto de los deseos, habría que empezar a repensar los libros de medicina.

²⁰ Prácticas anticonceptivas, abortos provocados, promiscuidad, posponerlos hasta edades inapropiadas por causas diversas...

²¹ "La esterilidad actúa como justificación de la necesidad social de las nuevas tecnologías reproductivas. Esto es así en cuanto la esterilidad se considera como generadora de sufrimientos, y necesitada de remedios, y en cuanto la esterilidad se considera enfermedad, y por lo tanto exigiendo una actuación terapéutica contra ella." (*Ibidem*, p. 197).

²² "Cabe oponer que ni la IA ni la FIV tienen efecto terapéutico alguno sobre el incapaz de concebir. En algunos casos se remedia, aunque no se cura, la esterilidad. Cuando se recurre a un tercero, donante de gametos, ni se remedia ni se cura: se suplanta a un progenitor por otro." (M.D. VILA-CORO BARRACHINA, *Los derechos del menor en la nueva genética. Comentarios a las Leyes 35/88, sobre Técnicas de reproducción Asistida y 42/88, sobre Donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos*, en Revista General de Derecho 571 (1992), p. 2492). "En este orden de cosas, me parece conveniente advertir que la FIV no es una terapéutica para curar la esterilidad, sino un artificio para sustituir la fertilidad. No es un remedio sino un sustitutivo [...] No trato de hacer obstruccionismo. Y ojalá que los planteamientos jurídicos estrictos, las exigencias de la justicia, lleven a reencauzar estas investigaciones hacia el campo de la verdadera cura de la esterilidad; al estudio de los medios que ayuden a lograr que el acto conyugal, cumplido conforme a su naturaleza, consiga su fin." (F. SANCHO REBULLIDA, *Informe a la Comisión Palacios (5-XII-1985)*. ACD Se Gral Leg 3330 *ni único*, p. 23). "En este sentido es conveniente destacar cómo se invierte mucho dinero en tecnologías muy caras, más invasivas, que benefician a menos gente y con unas tasas de éxito muy reducidas como la fecundación in vitro (sin duda preferible como negocio y por el prestigio que confiere), en lugar de incidir en la prevención de la esterilidad. De una esterilidad que después es utilizada como legitimación para la utilización de unas técnicas de las que sólo se podrán beneficiar algunos." (C. LEMA AÑÓN, *Reproducción, poder y derecho*, cit., p. 191).

²³ "... aun entendiendo que facilitar la procreación es una actividad terapéutica, es evidente que esta naturaleza

Todavía se puede ir más lejos en la construcción de este castillo de naipes, donde débiles razonamientos concluyen en las premisas para otros más débiles todavía. Ya entró la esterilidad como enfermedad casi de vida o muerte, según el propio deseo. Como la enfermedad hay que tratarla y todo medio es bueno, siempre según mi deseo, la carta final es que, según mi deseo, también para mi comodidad y salud global, puedo escoger entre tener hijos como siempre o tenerlos a través de las TRA.²⁴ Los razonamientos erróneos se van encadenando unos con otros, hasta la consideración del recurso a las TRA por parte de la mujer sola.²⁵ Este castillo no se podría sostener mucho tiempo en pie si no hubiera poderosas columnas-intereses que lo sostuvieran.²⁶

La manipulación de las cifras

El asunto del 10-15% de parejas estériles entre el total de parejas en edad fértil, se ha convertido en un lugar común peligroso por lo poco fundamentado. El problema para poder tener estadísticas fiables es bastante grande²⁷. Nos referiremos a estudios que, sin entrar en las causas

sólo podrá afirmarse cuando exista una voluntad de procrear..." (J.M. VALLE MUÑIZ - M. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Utilización abusiva de técnicas genéticas y Derecho penal, en Poder Judicial 26 (1992), p. 140).

²⁴ "Una cuestión preliminar concita de inmediato la atención del jurista. Podría formularse así: las técnicas de FIV y de IA se han de aceptar como meros procedimientos terapéuticos contra la infertilidad o como soluciones alternativas para la reproducción humana? Si las técnicas de que nos ocupamos constituyen únicamente una terapia de la infertilidad, el problema se restringe. Si por el contrario se presentan como un medio de reproducción alternativo, el tema se amplía y se agrava sensiblemente." (V.L. MONTES PENADES, Informe a la Comisión Palacios (10-XII-1985). ACD Se Gral Leg 3330 n1 único, p. 4).

²⁵ "Si las técnicas se configuran como una ayuda a quienes padecen alguna causa de esterilidad, parece que ésta sólo podría predicarse de una pareja [...] Pero la enfermedad también puede verse individualmente y esto legitimaría plenamente a la mujer sola como destinataria en potencia de la fecundación artificial." (M.J. MORO ALMARA, Procreación, paternidad y fecundación asistida, en Actualidad Civil 23 (1988), p. 1434). La enfermedad hay que verla primero individualmente, lo que sucede es que en el caso de la esterilidad el trastorno se pone de manifiesto a causa de la vida común de la pareja. La mujer sola no tendría este problema.

²⁶ "La idílica explicación del desarrollo de las nuevas tecnologías reproductivas únicamente como filantrópica cura de la esterilidad goza de una popularidad sorprendente. Pero una vez que se abandona tal perspectiva, o más bien se matiza su alcance hasta un papel más modesto, aparecen otra serie de factores más complejos. Entre ellos se había mencionado una serie de factores ligados al interés investigador en campos de la medicina y la biología, que en muchas ocasiones aparecen inextricablemente ligados con importantes intereses económicos" (C. LEMA AÑÓN, *Reproducción, poder y derecho*, cit., p. 203).

²⁷ "La prevalencia de esterilidad en una población es difícil de evaluar porque va a depender de diversos factores como son la distribución etaria de la muestra, las tasas de fertilidad específicas para los diferentes grupos de edad, la edad a la que las parejas empiezan a intentar tener hijos, el tipo de anticoncepción usado antes de intentar tener hijos, y el periodo de tiempo que las parejas consideran suficiente para intentar tener hijos. Existe la dificultad adicional del tipo de estudio que se realice, ya que los resultados pueden variar según se trate de un estudio basado en una muestra clínica o en la población general, por encuesta, epidemiológico, retrospectivo, etcétera. A todo ello hay que añadir el hecho que con frecuencia no es posible saber si se trata de una esterilidad voluntaria (aquellas parejas que deciden no tener hijos) o no (aquellas parejas que tienen problemas para concebir). Un estudio realizado en diversos países europeos encontró que el 7.4% de las parejas eran estériles a propósito." (R. MATORRAS, *Epidemiología de la esterilidad conyugal*, op. cit.).

(masculina, femenina, mixta) hablan simplemente de la ausencia de hijos. La dificultad fundamental es establecer adecuadamente los términos de la relación. El denominador son las mujeres que están buscando el embarazo, no las mujeres fértiles y el numerador las que no consiguen concebir, no las que simplemente no tienen hijos.²⁸ Lo que significa que: mujeres que no tienen hijos / mujeres en edad fértil, no es lo mismo que: mujeres en edad fértil que no consiguen tener hijos / mujeres en edad fértil que buscan un embarazo. Es la segunda relación la que interesa mientras que los cálculos se realizan con la primera. De esta frecuente confusión se deriva la atribución a la esterilidad del famoso 10-15 % o más, cuando en realidad engloba muchas otras situaciones.

Los resultados más precisos sobre el tema describen que aproximadamente una de cada seis mujeres que quiere tener hijos (sea el primero o haya tenido ya otros), recurre al menos una vez en su vida a la ayuda de un especialista (Hull, Inglaterra, 1985), lo que viene a ser un 16,6%, para otros un 10,4% (Beurkens, Holanda) o un 9,9% (Snick, Holanda).²⁹

*"Otro estudio señala que el 25% de las mujeres que quieren tener hijos tropieza con un episodio de esterilidad. Una de cada ocho tiene esta experiencia cuando intenta tener el primer hijo, y una de cada seis cuando intenta tener algún otro después del primero. El 3% de las mujeres han resultado no tener hijos queriéndolos y el 6% de las mujeres con prole no alcanzan a tener tantos hijos como quisieran (Greenhall E., Veseey M, Inglaterra, 1990)."*³⁰

Es decir, es la subfertilidad la que afecta al 10-15% de las parejas en edad fértil³¹ que quieren tener hijos, no la esterilidad.³²

La última encuesta de fecundidad realizada en España por el Instituto Nacional de Estadística (1999) señala lo siguiente:³³ 1) Cerca de un 5% de mujeres se habían sometido a una intervención de esterilización. 2) Otro 5% de mujeres tenían un cónyuge o pareja que estaba esterilizado. 3) Un 3% de mujeres eran estériles. 4) El 2% estaban embarazadas. 5) En condiciones de concebir a través de la propia pareja estaban el 85%. 6) Los motivos por los que las mujeres han tenido menos hijos de los deseados son varios:

²⁸ S. MANCUSO, *Capacidad reproductiva de la mujer hoy*, cit., p. 54.

²⁹ Cfr. J. EVERS, *Female subfertility*, cit., pp. 151-9.

³⁰ S. MANCUSO, *Capacidad reproductiva de la mujer hoy*, cit., p. 54.

³¹ "Se calcula que un 10 o un 12% de las parejas tienen dificultades para procrear, que afectan, casi en la misma proporción, tanto al hombre como a la mujer." (E. LÓPEZ AZPITARTE, *La fecundación artificial: problemas éticos*, en *Proyección* 135 (1984), p. 279).

³² "No hay un 10% o un 15% de parejas totalmente estériles, sino, como máximo, de un 3% a un 5% [...] En Francia, según la encuesta nacional del INED de 1978, el 18,4% de las parejas declararon tener dificultades para concebir, dificultades que fueron superadas en la mayor parte de los casos: el plazo de concepción fue, por término medio, superior en dos años al de las parejas que no declararon dificultades [...] en todas las sociedades más o menos el 20% de las mujeres todavía no han tenido hijos después de dos años de tentativas." (L. VANDELAC, *La cara oculta de la procreación artificial*, cit., p. 1125).

³³ Instituto Nacional de Estadística, Encuesta de Fecundidad 1999. Resultados definitivos.

³⁴ Otra cosa diferente es que un 17 % de las personas que desean tener familia, o aumentarla, no puedan debido a problemas de salud en general, incluidas enfermedades en las que se desaconseja el embarazo...

a) Un 36% de las mujeres que están en esta situación es por no haber alcanzado aún el tamaño de familia ideal. b) Para un 31% la causa ha sido la insuficiencia de recursos económicos. c) Para un 17% los problemas de salud. d) Para un 14% el deseo o la necesidad de trabajar fuera de casa. 7) El número de mujeres de 15 a 49 años que se ha sometido a un tratamiento de fertilización es de 239.427. 8) La mayoría de las mujeres que se someten a un tratamiento para conseguir un embarazo tiene entre 34 y 39 años. 9) La población en edad fértil (entre 15 y 49 años) en 1999 era de 10.165.237 mujeres, de las cuales 5.710.847 estaban o habían estado casadas.

El 3% de esterilidad significa que unas 305.000 mujeres del total (10.165.237) serían estériles. Considerando que esta cifra se refiere al grupo de mujeres casadas (5.710.847), tenemos que los problemas de esterilidad afectan como máximo al 5,33% de las parejas.³⁴ Podemos considerar que de estas 305.000 mujeres (parejas) estériles sólo han estado interesadas en buscar ayuda para tener descendencia 239.427,³⁵ lo que significa que el grupo de parejas interesadas en recibir ayuda para superar la esterilidad desciende al 4,2%. Bastante lejos del 10-15% de parejas estériles, que casi se vuelven locas por no ver satisfechos sus deseos de tener descendencia, que nos presenta la literatura sobre el tema.

Otro dato importante es que la mayoría de ellas eran mujeres entre 34 y 39 años lo cual puede significar dos cosas. En primer lugar que la pareja ha estado buscando la descendencia durante un decenio sin éxito y entonces recurre a la ayuda médica. En segundo lugar, lo más frecuente, que la mujer, por el motivo que sea, ha dejado pasar la edad de mayor fertilidad y quiere tener hijos a edades más problemáticas. Esto significa que en realidad la pareja no es estéril sino que, de forma natural, ha declinado su fertilidad, pudiendo haber tenido hijos normalmente con anterioridad.³⁶ Con lo cual nuestro % de parejas realmente estériles sigue bajando.

Una esterilidad previsible y evitable

Las causas tradicionales, enfermedades de siempre, cada día más controladas, van siendo sustituidas por otras más simples y prevenibles. La más importante es la elevación del promedio de edad de las mujeres que buscan quedar embarazadas, al que acabamos de hacer referencia. Causas importantes están relacionadas con los estilos de vida. Se hace referencia al consumo de tabaco,

³⁵ Las que han recibido algún tipo de ayuda médica ("tratamiento de fertilización").

³⁶ "La tendencia a retrasar el primer embarazo afecta de dos formas a la esterilidad femenina: sobre todo los factores infecciosos y ambientales tienen más tiempo para ejercer su influencia negativa, además los factores biológicos inherentes a la edad disminuyen la capacidad de concebir. Así, mientras las mujeres tienden a evitar el embarazo en los años más jóvenes, se encuentran con una capacidad de concebir disminuida en el momento en que lo desean." (S. MANCUSO, *Capacidad reproductiva de la mujer hoy*, cit., p. 55).

"La edad de la mujer es quizá el marcador más fiable de su potencial fértil. En un trabajo ya clásico publicado por Hendershot y cols. en 1982, se apreciaba como el 90% de las mujeres que intentaban quedar gestantes antes de los 25 años lo conseguían antes de un año mientras que en las mujeres con más de 35 años sólo la mitad lo habían conseguido en ese periodo." (R. BERNABEU, *Embarazo múltiple en reproducción asistida. Actualizaciones SEF Vol 1 Año 2000*, en <http://www.sefertilidad.com/publicaciones/actualizaciones/in>)

café, alcohol, drogas y medicamentos, al exceso de peso y otros hábitos de vida³⁷, así como al stress psíquico y a las modas que empujan a la mujer a adelgazar en exceso.³⁸ Otra causa importante, de esterilidad son las intervenciones médicas con objetivos curativos, una esterilidad iatrogénica³⁹ o con fines de esterilización. Si volvemos por un momento al texto de la encuesta española de fecundidad de 1999, encontraremos que un 85% de las mujeres en edad fértil estaban en condiciones de poder tener hijos. ¿Qué pasaba con el 15% restante? Ya vimos que el 3% era estéril. El 12% restante se distribuía en un 2% de embarazadas en ese momento y en un "10% de esterilizaciones" ya fuera de la mujer misma o de su pareja, lo cual significa que el número de esterilidades "artificiales", triplica al número de esterilidades "naturales". Esto es importante porque las personas pueden arrepentirse, con lo que aumenta el índice de casos tributarios de las TRA.⁴⁰ A todo esto se añade el factor círculo

³⁷ "Obstetrician-gynecologists are frequently consulted by couples who are concerned about their fertility potential. During the initial fertility consultation, questions may arise concerning the potential impact of lifestyle choices on fertility. For the female partner, common exposures associated with a decrease in fertility are cigarette smoking, alcohol consumption of >4 drinks per week, and caffeine intake of >250 mg daily. For the female partner, a body mass index of >27 kg/m² or <17 kg/m² is associated with decreased fertility. On the basis of the evidence from epidemiologic studies, couples who are concerned about their fertility potential should stop the use of tobacco products. In addition, the female partner should limit alcohol consumption to no more than 4 drinks per week, decrease caffeine intake to no more than 250 mg daily, and adjust calorie intake and exercise levels to achieve a body mass index between 20 and 27 kg/m²". (R.L. BARBIERI, *The initial fertility consultation: Recommendations concerning cigarette smoking, body mass index and alcohol and caffeine consumption*, cit., pp. 1168-73). "Cigarette smoking, alcohol consumption, intake of illicit drugs as marijuana and cocaine, excessive exposure to heat as from hot tubs or saunas and the use of drugs such as sulphasalazine, cimetidine or anabolic steroids can interfere with and impair spermatogenesis. The first step in treatment is to eliminate as many of these factors as is safely possible. Regular coitus is encouraged since it increases the output of non-senescent spermatozoa and improves the likelihood of sperm presence at the time of ovulation." (T. EL-TOUKHY - P. BRAUDE, *Male infertility and ICSI*, en *Current Obstetrics & Gynaecology* (2002), pp. 12276-12285).

³⁸ "Many severely underweight women (body mass index of less than 20 kg/m²) will have either amenorrhoea or infertility without perceiving that they have a problem related to weight ... ovulation will not resume after a return to normal weight, especially after a prolonged period of amenorrhoea." (A. BALEN, *Induction of ovulation*, en *Current Obstetrics & Gynaecology* 11 (2001),pp. 233-238). "Amenorrea psicógena (por inhib. del eje hip.-hipof.) y amenorrea secundaria al excesivo ejercicio físico (por la disminución exagerada del peso corporal y por la inhib. del eje hipot-hipof.)" (S. MANCUSO, *Capacidad reproductiva de la mujer hoy*, cit., p. 55).

³⁹ "Muchos de los tratamientos creados especialmente para resolver problemas de mujeres, han dejado una larga secuela de miserias que en muchos casos han tenido que ver con una esterilidad subsecuente." (ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA SALUD (LEONOR TABOADA), Informe a la Comisión Palacios (18-XII-1985). ACD Se Gral Leg 3330 n1 único, p. 3).

⁴⁰ "También hay que tener en cuenta la amalgama esterilidad-esterilización, ya que el pesar por la esterilización constituye actualmente una fuente inextinguible de clientela para las tecnologías de fecundación [...] la esterilización afecta a casi el 40% de las parejas en América del Norte. En 1982, más de una cuarta parte de los norteamericanos de quince a cuarenta y cuatro años se hallaban esterilizados quirúrgicamente [...])Cuántas mujeres habrían deseado uno o más niños? [...] Infinidad de mujeres (21,2%) lamentan esta esterilización voluntaria [...] Cuanto más precoz es la esterilización, más importante es el % de las que lo lamentan [...] La ligadura de trompas constituye ya una indicación de recurso a la FIV en dos clínicas quebequesas, y representaría el 5% de las parejas admitidas en una de ellas. En Australia, según datos de Lancaster, la

vicioso que provocan las mismas TRA: su mayor difusión y accesibilidad repercute en que se ponga menos atención a la eliminación de los elementos que favorecen la esterilidad.⁴¹ Se da con todo esto una forma irracional de afrontar el problema de la esterilidad, un predominio del afán intervencionista frente al preventivo, mucho más sencillo y racional pero también más costoso para las personas: "Los sistemas sanitarios hablan de prevención de la esterilidad, pero desde hace tiempo han renunciado a hacerla verdaderamente, porque perseguirla implicaría entrar en el terreno de los estilos de vida, y sobre formas de organizar la vida social, el trabajo, el tiempo libre".⁴²

Hacer volver las aguas a su cauce

El retrato que se hace de la pareja estéril es equiparable al del enfermo en situación desesperada. Se exaltan la paternidad y la maternidad, se agigantan las influencias negativas del medio social en el que se desenvuelve la pareja estéril, se hipertrofian las consecuencias de la misma situación de cara a la vida común, el riesgo de la ruptura, etc. Al final, evidentemente, la conclusión es que hay que hacer lo que sea para aliviar esa situación, en la línea de conseguir la descendencia. Las TRA se presentan como las operadoras del milagro. Toda esa "terrible sintomatología" se podría prevenir con una formación adecuada de las personas que las ayudara a reaccionar de modo equilibrado si se presentara tal situación. Por otra parte, si la situación llega a darse y hay incapacidad para encajarla adecuadamente, la solución pasa por la consultoría en la misma línea. El problema está en la falta de objetividad que genera la enfermedad del deseo insatisfecho. A esta situación se añade una medicina complaciente que pone la eficacia en dejar inmediatamente contento al cliente, más que en solucionar realmente sus dificultades, aunque se tarde más y la medicina sea un poco amarga, con lo cual quedaría bastante más agradecido. En este contexto de la medicina del deseo, unos se ponen enfermos porque tienen hijos y no los quieren y otros porque los quieren y no los tienen.⁴³ Lo más curioso es que todo este campo de la psicología ejerce una fascinación tal en las

esterilización representaría un 7% de los clientes de FIV en 1979-1984."(L. VANDELAC, La cara oculta de la procreación artificial, cit., pp. 1125-1126). "Vasectomy is one of the common causes of obstructive azoospermia in clinical practice. Increasing numbers of patients who previously had undergone vasectomy, present to infertility clinics seeking second families. In addition to surgical obstruction, these patients often develop antisperm antibodies, which may interfere with the ultimate outcome of reconstructive surgery." (T. EL-TOUKHY - P. BRAUDE, Male infertility and ICSI, cit. T. EL-TOUKHY - P. BRAUDE, Male infertility and ICSI, en Current Obstetrics & Gynaecology (2002), pp. 12276 -12285).

⁴¹ "La esterilidad es hoy una nueva construcción social que las tecnologías favorecen y no problematizan. La favorecen directamente en cuanto ofrecen la posibilidad de tener los hijos de otro modo diferente al natural (y por tanto inducen una esterilidad social, no biológica). La favorecen indirectamente en cuanto que disminuyen en las personas los esfuerzos para evitar estilos de vida que llevan a la esterilidad. No la problematizan en cuanto que, de la esterilidad dan definiciones puramente médicas: la tratan como problema médico también cuando no lo es." (P. DONATI, *Transformaciones socio-culturales de la familia y comportamientos relativos a la procreación*, en Medicina e Morale 1 (1993), p. 141).

⁴² *Ibidem*, p. 147.

⁴³ "Más allá de ambas, de la indicación terapéutica para la FIVET y de la indicación social para el aborto, se da una pura "meta-indicación" psico-social. Dicha metaindicación se llama "hijo deseado"[...] se trata de la idea de una autonomía del deseo ejercida por padres engañados que se fabrican otro ser humano según sus apetencias

mentes que disminuye el sentido crítico de forma sorprendente. Basta aportar el argumento psicológico - subjetivo, el famoso: "tú no sabes lo que se siente...", para acabar con las razones más poderosas. La amalgama de distorsiones crea una imagen totalmente deformada del problema: "La infertilidad aparece en la vida de una pareja como un problema grave a resolver. Tener un hijo es planteado "científicamente" como una "necesidad biológica", proveniente del instinto primario de conservación de la especie [...] Para esta sociedad el infértil es un enfermo o un anormal. En cualquiera de los dos casos está fuera del orden socio cultural. En cualquiera de los dos casos debe ser recuperado para la sociedad por los médicos".⁴⁴ ¿No será necesario que las aguas vuelvan a su cauce?

o, en el otro caso, que llegan a deshacerse de él. El producto del deseo positivo es el niño fabricado. El del deseo negativo, el niño eliminado." (H. THOMAS, *El compromiso con el disenso ético*, en <http://www.aebioetica.org/rtf/thomas.rtf> (1997).

⁴⁴ M.L. PFEIFFER, *Algunas cuestiones relacionadas con la eticidad de la fecundación asistida*, en <http://www.cuadernos.bioetica.org/doctrina32.htm> (22-II-04)

ARTÍCULO

Considerazioni etiche sulla procreazione medicalmente assistita

FULVIA MANCINI*

MONTSE BOADA*

PEDRO N. BARRI*

* Servicio de Medicina de la Reproducción, Departamento de Obstetricia, Ginecología y Medicina de la Reproducción, Instituto Universitario Dexeus, Barcelona, España.

Resumen

Desde que las técnicas de reproducción asistida (TRA) han sido introducidas en la práctica clínica, sus aplicaciones se han ampliado mucho, abriendo una caja de Pandora a los dilemas éticos y promoviendo el debate. Lo que en principio era únicamente una solución médica a pacientes con las trompas de Falopio no permeables, actualmente se presenta como una opción terapéutica para una amplia variedad de situaciones que en algunos casos, han perdido su indicación médica (como en la elección de sexo por razones sociales), o se han transformado en una medida preventiva (como en el diagnóstico genético preimplantacional para enfermedades de aparición tardía). A pesar de que son muchos los aspectos controvertidos de las TRA que se pueden tratar, desde la subrogación uterina hasta la edad materna avanzada, en este artículo nos centraremos sobretudo en el debate ético provocado de la aplicación del diagnóstico genético preimplantacional para la determinación de los antígenos del HLA para el trasplante de células hematopoyéticas a terceros y en las enfermedades de aparición tardía.

Palabras clave: procreación asistida; diagnóstico genético preimplantacional; HLA-matching; ética.

Abstract

Since assisted reproduction techniques (ART) have been introduced into clinical practice, its applications have spread widely, opening a Pandora's box of ethical dilemmas and fierce debates. What was at the beginning only a therapeutic mean to bypass obstructed fallopian tubes, has, in some cases, lost its medical indication (as in social sexing) or has become a preventive tool (as in late onset diseases). Although the issues that may be considered when talking about ART are plenty, from uterine surrogacy, to advanced maternal age, in this paper we focus on the ethical debate raised by the application of preimplantation genetic diagnosis in HLA typing for hematopoietic stem cell transplantation and in late onset diseases.

Key words: Assisted reproductive techniques; preimplantation genetic diagnosis; HLA matching; ethics.

Introduzione

Da quando la procreazione medicalmente assistita (PMA) è stata introdotta nella pratica clinica, le sue applicazioni si sono allargate in modo così rapido ed ampio che non sembra esservi un limite il che, ovviamente, ha aperto una scatola di Pandora di problemi etici e legali estremamente complessi. Infatti, la PMA originariamente nacque come strumento terapeutico per sostituire la fecondazione embrionaria in vivo laddove per motivi medici (assenza o non permeabilità tubarica, ridotta motilità spermatica) ciò non poteva accadere spontaneamente. Tuttavia, questo strumento medico poco a poco si è evoluto arrivando in certi casi a perdere la sua indicazione medica (come nella scelta del sesso dell'embrione per motivi sociali) o addirittura diventando strumento di prevenzione (come nelle malattie a insorgenza tardiva).

È, infatti, iniziata l'era della medicina predittiva. Come osservava il premio Nobel per la medicina Jean Dausset, che scoprì gli antigeni HLA, "...la medicina, nella sua storia, è stata prima di tutto curativa, poi preventiva ed infine predittiva. Oggi, al contrario, l'ordine è inverso: prima è predittiva, poi preventiva e solo alla fine, per disperazione, curativa". Questo articolo ha lo scopo di analizzare alcune delle applicazioni della PMA eticamente più controverse, in particolare quelle legate all'utilizzo della diagnosi genetica preimpianto (PGD).

La PGD nasce come forma precoce di diagnosi prenatale nella quale è possibile analizzare gli embrioni creati in-vitro al fine di diagnosticare alcuni difetti genetici o cromosomici per impiantare in utero solo gli embrioni sani.

La tecnica può essere applicata a due categorie di pazienti. Il primo gruppo riguarda individui che hanno un elevato rischio di avere un figlio affetto da una malattia genetica. Si tratta di pazienti portatori di una patologia monogenica o di una aberrazione cromosomica strutturale (per esempio di una traslocazione) che hanno più volte interrotto una gravidanza sulla base di una diagnosi prenatale sfavorevole, oppure presentano una abortività ripetuta, o infine sono contrari all'aborto per motivi religiosi o morali. Nella seconda categoria i pazienti non hanno un rischio genetico elevato, ma devono ricorrere a tecniche di PMA per infertilità. In questi pazienti, se l'età della donna è superiore a 37 anni, il rischio di avere embrioni con aneuploidia è elevato e ciò riduce la possibilità di una gravidanza. Ultimamente, però, la PGD è stata usata non solo per prevenire o diagnosticare disordini genetici, ma anche per selezionare certe caratteristiche al fine, per esempio, di creare un bambino compatibile ad un fratello malato per eseguire un trapianto di cellule staminali. Anche la richiesta di PGD per selezionare il sesso del nascituro per motivi sociali o culturali sta aumentando. Recentemente il Regno Unito ha legalizzato l'uso della PGD in donne portatrici della mutazione genica che si correla ad un aumentato rischio di cancro della mammella. Tutte queste applicazioni non sovrapponibili alla diagnosi prenatale hanno suscitato un acceso dibattito.

Il numero di PGD effettuati per identificare le aberrazioni cromosomiche (i.e. traslocazioni reciproche e Robertsoniane) sta crescendo, soprattutto perché i portatori di queste traslocazioni sono generalmente sterili o soffrono di abortività ripetuta. La PGD è estremamente utile in questi casi poiché può costituire l'unica opportunità per queste persone di riprodursi.

La maggiore obiezione all'utilizzo della diagnosi genetica preimpianto sostanzialmente è che occorre creare e poi selezionare embrioni su una base genetica o cromosomica con l'eliminazione degli embrioni scartati. Questa obiezione ricalca il dibattito sullo status dell'embrione, e per analogia quello sull'aborto, sulla diagnosi prenatale e sulla ricerca con le cellule staminali. Coloro i quali ritengono che l'embrione o il feto siano persone obiettano alla creazione e distruzione degli embrioni e quindi si oppongono a quasi tutti gli usi della PGD. Altri pensano che gli embrioni non abbiano particolari diritti, ma che meritino rispetto in qualità di futuri esseri umani. In quest'ottica, la PGD è eticamente accettabile per buoni motivi, quali prevenire una malattia genetica, o l'aborto terapeutico. Inoltre, durante un normale ciclo di fecondazione assistita gli embrioni vengono osservati e scartati in base alla loro morfologia al fine di migliorare la tasso d'impianto. La PGD non è che l'evoluzione di questa selezione già praticata routinariamente nei laboratori.

L'utilizzo della diagnosi preimpianto per la tipizzazione HLA

Il Complesso Maggiore di Istocompatibilità o anche *Major Histocompatibility Complex* (MHC) è un gruppo di geni polimorfici che codificano per proteine espresse sulla membrana cellulare le quali espletano una funzione di riconoscimento di alcuni agenti proteici da parte dei linfociti T e sono responsabili del fenomeno del rigetto dei trapianti (1). Nell'uomo l'MHC prende il nome di *Human Leukocyte Antigen* (HLA).

L'operazione di definizione dei differenti alleli che caratterizzano un individuo prende il nome di determinazione dell'aplotipo o anche, nell'uomo, di *tipizzazione HLA*.

Esistono malattie genetiche quali, per esempio, la beta talassemia, l'anemia falciforme, l'anemia di Fanconi ed altre emoglobinopatie, curabili mediante trapianto di cellule staminali HLA compatibili, in cui una perfetta identità molecolare tra donatore e ricevente offrono un'alta possibilità di sopravvivenza e un ridotto rischio di rigetto o di complicanze post trapianto a volte fatali.

La presenza di geni HLA identici tra donatore e ricevente è, infatti, un requisito indispensabile affinché il trapianto abbia un esito favorevole e non si inneschino fenomeni di rigetto. Poiché un individuo è dotato di due distinti aplotipi HLA ereditati in maniera co-dominante da entrambi i genitori, le probabilità che un fratello sia HLA identico sono del 25%. Tuttavia a causa della ridotta dimensione dei nuclei familiari solo un terzo dei pazienti dispone di una sorella o di un fratello HLA identico. Il 3% degli esclusi può trovare un donatore con uno o due aplotipi ancestrali identici utilizzando una ricerca familiare estesa. Per gli altri l'unica possibilità di guarigione è l'identificazione di un donatore non consanguineo attraverso l'utilizzo di appositi registri nazionali e internazionali nei quali le possibilità di trovare un donatore compatibile sono circa del 75% (2). Una terza possibilità è tramite le cellule del cordone ombelicale donate al momento del parto e criocongelate in banche del sangue. Le possibilità di trovare cellule del cordone istocompatibili sono circa del 50% (3).

Nel 1998 il Centre for Medical Genetics fu contattato per la prima volta da una coppia che voleva effettuare una fecondazione assistita abbinata alla diagnosi preimpianto, al fine di selezionare embrioni che fossero HLA compatibili con il loro figlio affetto da anemia di Fanconi. La tipizzazione dell'HLA in fase preimpianto (*Preimplantation HLA matching*) rappresenta una strategia che consente

di individuare e trasferire gli embrioni che risulteranno, all'analisi genetica, sia non affetti dalla specifica malattia, che HLA compatibili con il figlio malato. Alla nascita del bambino, le cellule staminali presenti nel cordone ombelicale del nascituro potranno essere isolate e trapiantate nel figlio malato della coppia, per consentirne la guarigione.

Questa recente applicazione della PGD si è rivelata di enorme utilità per questa categoria di pazienti: per la prima volta un metodo di diagnosi genetica diviene uno "strumento di terapia".

I tassi di sopravvivenza dopo un trapianto di midollo osseo sono circa del 10-50% e dipendono da molte variabili quali il rigetto, la *graft-versus-host disease*, e le infezioni. Queste complicanze sono legate all'età, al tipo di malattia, al numero di cellule staminali trapiantate e al grado di istocompatibilità degli allo tipi HLA tra donatore e ricevente. La non compatibilità aumenta se il donatore e il ricevente non sono parenti e ciò si traduce generalmente in un aumento della morbilità e della mortalità legate al trapianto. Il tasso di successo in un paziente che riceve le cellule staminali da un fratello è sostanzialmente più alto rispetto a qualunque altra alternativa.

In conclusione, laddove i vantaggi di utilizzare un fratello donatore sono chiari, sorgono comunque molti aspetti etici che vanno presi in considerazione.

Esistono vari modi per ottenere un fratello HLA compatibile. I genitori possono continuare a fare figli finché non ne nasce uno istocompatibile, possono ricorrere alla diagnosi prenatale oppure possono provare con la diagnosi genetica preimpianto.

In precedenza le coppie con un figlio affetto dalle malattie sopra descritte, erano costrette ad affidarsi alla lotteria genetica della riproduzione naturale, tentando il concepimento di un altro bambino che fungesse da donatore e valutando la compatibilità HLA solo a gravidanza avanzata, attraverso la diagnosi prenatale. Tuttavia, bisogna considerare che la probabilità teorica di generare un figlio che sia sano e, nel contempo, dotato dei geni HLA compatibili è soltanto di circa uno su cinque (~19%). Molte di queste famiglie perciò hanno dovuto affrontare gravidanze ripetute, ritardando il trapianto e rischiando di dover scegliere la dolorosa strada dell'aborto, nel caso in cui i feti fossero risultati malati o anche sani, ma non HLA compatibili. La PGD associata alla tipizzazione dell'HLA, permette la selezione ed il successivo trasferimento in utero solo degli embrioni risultati sani ed HLA compatibili con il bambino malato della coppia eliminando il rischio che vengano abortiti i feti che non risultano HLA compatibili. Tuttavia, la scelta che viene operata sugli embrioni avviene in due tappe. La prima, che include la *diagnosi* della malattia, seleziona gli embrioni sani; la seconda, che prevede la *tipizzazione*, si effettua su embrioni sani per classificarli secondo i loro aplotipi HLA. Se la prima selezione può essere giustificabile da un punto di vista medico perché elimina il rischio che il bambino nasca malato, la seconda viene effettuata per scegliere caratteristiche che sono utili solo ad altri. Poiché l'embrione non beneficia di questa selezione, il criterio della tipizzazione dovrebbe essere visto come un criterio sociale. Gli oppositori della PGD sostengono che questo tipo di selezione sia l'anticamera alla creazione dei "*designer babies*" creati ad hoc secondo i desideri dei genitori, e che l'uso della PGD per la tipizzazione dell'HLA ci conduce sulla cosiddetta china scivolosa. Il pericolo della china scivolosa è maggiore con la PGD rispetto alla diagnosi prenatale perché non c'è un barriera restrittiva quale l'aborto. L'impatto morale e psicologico di una interruzione volontaria di

gravidanza è sufficientemente alto per prevenire la diagnosi prenatale e l'aborto per motivi triviali. Ciò non si può dire per la diagnosi preimpianto.

L'argomento principale contro la tipizzazione HLA è la strumentalizzazione del bambino che diventa un mezzo per curarne un altro. Una delle regole fondamentali sottostanti la morale occidentale è l'imperativo Kantiano. La seconda formulazione dell'imperativo categorico recita: "*Agisci in modo da considerare l'umanità, sia nella tua come nella altrui persona, sempre come fine e mai come semplice mezzo*" (4). Noi usiamo continuamente il prossimo come un mezzo e ciò non è considerato amorale. Un'azione viene condannata quando la persona viene usata *squisitamente* come mezzo.

Quando un'azione strumentalizza un individuo? I genitori spesso decidono di avere un secondo figlio perché faccia compagnia al primo, ma non possiamo dire che il bambino sia strumentalizzato. Quando un figlio muore e i genitori ne generano un altro per rimpiazzarlo si tratta di una strumentalizzazione maggiore o minore rispetto al volere un figlio per salvare la vita di quello malato?

La decisione di creare e selezionare un embrione mancherebbe di rispetto al futuro bambino solo se l'unica ragione per creare il bambino fossero i suoi tessuti. Se i genitori dessero in adozione il bambino dopo aver prelevato il tessuto sarebbe un chiaro segno di utilizzo del bambino unicamente come mezzo. Tuttavia, questa discussione è del tutto ipotetica in quanto è molto difficile credere che dei genitori che si sforzano in ogni modo di salvare il loro bambino malato non trattino il futuro figlio con uguale amore e rispetto.

Un possibile criterio per determinare se creare un embrione sia accettabile è il cosiddetto test postnatale: è eticamente accettabile creare un bambino per una ragione se è accettabile usare un bambino vivente per la medesima ragione. Pertanto, se prelevare il midollo osseo da un bambino è accettabile, allora è accettabile che uno dei motivi per avere il bambino sia il suo midollo osseo. Il test postnatale crea un legame tra l'intenzione e l'atto. Non c'è niente di male nell'essere concepiti per uno scopo x a meno che essere usati per x sia il solo motivo per il quale si viene creati (5).

In conclusione, non esiste un metodo sicuro per sapere che il bambino sarà amato e curato nel modo migliore, tuttavia non si può neanche dimostrare il contrario. La creazione del bambino non prova una mancanza di rispetto per la sua autonomia e la sua dignità intrinseca. Se un bambino malato morirà senza un trapianto, la creazione di un fratello compatibile può essere presa in considerazione ed è una decisione moralmente difendibile. Infine, una grande importanza deve essere data al counselling durante la firma del consenso informato. Alla coppia deve essere chiarito in qual modo si procederà qualora vi fossero embrioni sani ma non istocompatibili. Se veramente quello che desiderano è avere un figlio allora accetteranno anche il transfer di questi embrioni, se al contrario, il loro unico scopo è quello di ottenere un figlio compatibile non accetteranno. In tal caso sta al comitato etico del centro stabilire se acconsentire alla procedura o meno.

L'utilizzo della diagnosi preimpianto per le malattie a insorgenza tardiva e/o a penetranza incompleta

La *penetranza* di un gene indica la percentuale di persone portatrici del gene malato che sviluppano la malattia. Se una gene ha una *penetranza completa*, il 100% dei portatori svilupperanno la malattia. Nei portatori di un gene a *penetranza incompleta* la possibilità di sviluppare la malattia è altamente variabile a seconda del *grado* di penetranza.

Nelle ultime due decadi più di 30 mutazioni genetiche sono state associate a neoplasie pediatriche e adulte, frequenti e rare. Contemporaneamente, è aumentata la disponibilità di test genetici per le forme più comuni di cancro della mammella, dell'ovaio e del colon. Nella maggior parte dei casi la diagnosi genetica è stata fornita nell'ambito del trattamento di soggetti oncologici e come guida per lo screening e la prevenzione delle forme ereditarie nei famigliari dei malati. Tuttavia, man mano che la nuova generazione dei portatori di queste mutazioni genetiche giunge all'età adulta, la possibilità di ricorrere ai test genetici per guidare le proprie scelte riproduttive si fa sempre più concreta.

Nel maggio 2006 la HFEA ha autorizzato l'utilizzo della PGD per la diagnosi dei geni BRCA1 e 2 responsabili del cancro ereditario della mammella e dell'ovaio (6). La decisione riguarda solo le condizioni genetiche gravi per le quali esiste un test con gene singolo. Il nocciolo della discussione è riassunto dall'articolo di fondo del Leading Edge di The Lancet: "Screening for disease: how far is too far?" (7).

La American Medical Association ha stilato un codice etico secondo il quale "la selezione per evitare una malattia genetica può non sempre essere appropriata [...] un numero di fattori va considerato: la gravità della malattia, la probabilità che si manifesti, l'età di insorgenza, l'epoca di gestazione alla quale si effettua la selezione" (si fa, infatti, riferimento solo alla diagnosi prenatale). Sono precisamente questi fattori che fanno da cornice al dibattito sull'uso della PGD nelle malattie a bassa penetranza.

Innanzitutto, l'età di insorgenza: nelle malattie che insorgono durante l'infanzia (sindrome di Li-Fraumeni e raiobiosarcomatosi), il rationale per la PGD è molto più immediato rispetto alle sindromi che insorgono nell'adulto. Infatti, nelle sindromi a insorgenza infantile, l'esordio è molto precoce e le neoplasie sono spesso fatali o comportano una grave morbilità. Nelle forme ad insorgenza tardiva ci si interroga se sia legittimo non far nascere un individuo che potrebbe sviluppare una malattia dopo 30 o 40 anni durante i quali potrebbe avere una vita piena e soddisfacente, o potrebbe morire per tutt'altra causa. Tuttavia, l'età di insorgenza può essere variabile da individuo a individuo, con differenze anche di decenni interessando questi soggetti già durante l'adolescenza. È difficile, perciò, stabilire un limite d'età: 15 anni sono troppi o troppo pochi?

In secondo luogo va considerata la penetranza: le forme infantili sono quasi tutte a penetranza completa paragonate alle forme adulte nelle quali è di circa il 40-50%. In questi soggetti, quindi, la condizione di portatore del gene non implica automaticamente che la malattia si svilupperà. Occorre, però, ricordare che nonostante la bassa penetranza questi disordini sono a eredità autosomica

dominante, pertanto i figli di questi soggetti hanno il 50% delle possibilità di ricevere il gene mutato. Inoltre, il rischio oncologico anche nelle forme a penetranza minore, resta sempre tra i più alti conosciuti in genetica.

In terzo luogo, si deve considerare la gravità della patologia ereditaria. In alcune sindromi si possono associare cancro multipli e alterazioni dismorfiche (es. Sindrome di Li-Fraumeni), in altre il fenotipo può essere meno severo e le forme tumorali non si associano ad un aumento della mortalità (es. Sindrome di Gorlin).

Una quarta considerazione è la possibilità di prevenzione. Per alcune di queste forme è possibile intervenire chirurgicamente asportando il tessuto ancora sano, ma con alta probabilità di degenerare. Le donne portatrici del gene BRCA1 e BRCA2 possono sottoporsi a mastectomia e ovariectomia profilattica, i portatori della mutazione per la poliposi famigliare del colon possono subire una colectomia. Nelle forme ereditarie di cancro gastrico si può ricorrere ad una precoce gastrectomia, ma le femmine portatrici devono anche valutare la possibilità di una mastectomia perché si associa un'aumentata incidenza di cancro della mammella. Una sorveglianza accurata e la chirurgia profilattica possono indubbiamente allungare l'aspettativa di vita di questi pazienti. Tuttavia, la mortalità di questi soggetti rimane superiore alla media perché spesso si manifestano neoplasie in localizzazioni meno comuni e quindi meno facilmente individuabili ad uno stadio premetastatico. Inoltre, la chirurgia profilattica ha delle ripercussioni sulla qualità di vita che non vanno sottostimate e può non essere accettabile o disponibile per tutti i portatori di mutazioni.

Fino a un quarto dei soggetti risultati positivi a una mutazione predisponente al cancro, ha riferito un aumento dell'ansia nella valutazione delle proprie opzioni chirurgiche e mediche profilattiche. In questi soggetti il fardello emotivo è aumentato dalla consapevolezza di poter trasmettere la mutazione ai figli. In tal caso la possibilità di ricorrere alla diagnosi preimpianto può essere un sollievo oppure fonte di ulteriore stress in quanto, come dimostrato da Roberts e Franklin, le scelte offerte dalla PGD possono essere vissute dalla coppia come un obbligo, un'opportunità, oppure una non scelta ("not a choice at all") (8). Anche in questo caso, così come nella tipizzazione HLA, è importantissimo il counselling dell'equipe medica al fine che i pazienti non vedano la diagnosi preimpianto come scelta obbligata, ma come una tra varie possibili opzioni.

L'introduzione di trattamenti sofisticati come la PGD nella pratica clinica potrebbe avere un potenziale enorme per prevenire talune patologie, ma spesso contestualmente pongono nuovi dilemmi clinici, etici e sociali. Per esempio, Ehrich e coll (9) affermano che la PGD permette alla gente di fare nuove scelte non attuabili con la fecondazione assistita, ma la possibilità stessa di fare tali scelte è controversa, per ciò che, scegliendo attraverso la PGD, si implica del rapporto genitore-figlio. Infatti, recentemente la stampa inglese e internazionale dibatteva se sia giusto consentire l'utilizzo della PGD per malattie quali la sordità ereditaria, o per la tipizzazione HLA. Questi interrogativi possono essere collocati nell'ambito di un più ampio dibattito morale, etico e legale che riguarda l'autonomia genitoriale e le scelte riproduttive contro il benessere del bambino che potrebbe, o meno, nascere, e l'autorità clinica; o fino a che punto la PGD possa essere discriminante a livello individuale e sociale. Nonostante il numero delle PGD eseguite nel mondo sia relativamente basso rispetto al numero di cicli di fecondazione assistita, la PGD è stata descritta come un punto etico di svolta, in quanto l'abilità

di scegliere le caratteristiche genetiche dei figli è strettamente legato ad un problema fondamentale, e cioè “cosa sia essere umani” (10).

Si è anche discusso del fatto che queste tecnologie risiedono al cuore dell'incertezza che puntella i recenti sviluppi in bioetica del mondo occidentale (11). Le incertezze sono relative al tipo di diagnosi che le nuove tecnologie riproduttive offrono, diagnosi più legata al rischio e alla probabilità che non alla causalità. Nel caso della PGD si parla sempre in termini di rischio e di probabilità e ciò genera dubbi morali, clinici ed etici sia nelle coppie che nel personale medico. Questi problemi sono già stati posti per la diagnosi prenatale, tuttavia quest'ultima e la PGD non sono perfettamente sovrapponibili. Una delle differenze sostanziali è che le coppie che decidono di ricorrere alla PGD hanno già deciso di essere a rischio di avere un bambino affetto da una patologia che loro considerano grave, sulla base della propria storia familiare. Ciò pone un problema sui confini dei limiti nella autonomia riproduttiva, e sulle difficoltà che si incontrano nel trovare un accordo per definire la gravità della malattia.

Recentemente una donna portatrice di una mutazione ereditaria per il morbo di Alzheimer a insorgenza precoce, si è sottoposta a PGD ed ha partorito una bambina sana (12). Tuttavia, essere portatori di questa mutazione non implica che la malattia si sviluppi né quando si svilupperà. Quindi, dov'è che si dice basta? E come ci si deve comportare con le malattie per le quali sono stati identificati fattori di rischio genetici, ma che dipendono anche da altri fattori come l'alimentazione e l'ambiente? Una recente meta-analisi ha riportato una associazione significativa tra l'ictus e la mutazione di quattro geni: il fattore V di Leiden, la metilene tetraidrofolato redattasi, la protrombina e l'enzima di conversione dell'angiotensina (13). Su tale base, è giustificabile testare gli embrioni per queste patologie?

La risposta è che è legittimo consentire ai pazienti portatori di mutazioni genetiche ad alto rischio neoplastico di usufruire della PGD, così come possono ricorrervi già da tempo i portatori di altre patologie genetiche. Tuttavia, è opportuno non solo definire quali malattie, ma anche quali fattori di rischio e tratti genetici possano essere testati in futuro per evitare che la tecnologia venga abusata.

Conclusioni

Evitare l'abuso di queste tecniche è un problema che si estende alla TRA in generale (14). Infatti, nonostante qui per motivi di spazio non abbiamo potuto affrontarli tutti, i problemi etici che le applicazioni della TRA fanno sorgere sono ogni giorno sempre più numerosi. Si pensi all'utero in affitto, alla gravidanza in donne di età avanzata, o alla possibilità per le coppie omosessuali di accedere alla donazione di gameti. Tre situazioni accettate come normali ed eticamente giuste in alcuni paesi e considerate fuorilegge in altri. Il fatto che esistano queste discrepanze tra paese e paese implica che il progresso scientifico non può essere fermato perché è inesorabile, tuttavia è giusto che vi sia un dibattito etico che monitorizzi, senza arrestare, il progredire della ricerca scientifica.

Ringraziamenti

Questo lavoro è stato presentato sotto l'auspicio della "Catedra d'Investigació en Obstetricia i Ginecologia" del Dipartimento di Ostetricia e Ginecologia, Institut Universitari Dexeus, Universitat Autònoma de Barcelona.

Bibliografia

- ◆ Little AM. An overview of HLA typing for hematopoietic stem cell transplantation. *Methods Mol Med.* 2007;134:35-49.
- ◆ [Tiercy JM, Bujan-Lose M, Chapuis B, Gratwohl A, Gmür J, Seger R, Kern M, Morell A, Roosnek E.](#) Bone marrow transplantation with unrelated donors: what is the probability of identifying an HLA-A/B/Cw/DRB1/B3/B5/DQB1-matched donor? *Bone Marrow Transplant.* 2000;26(4):437-41.
- ◆ [Henslee-Downey PJ, Gluckman E.](#) Allogeneic transplantation from donors other than HLA-identical siblings. *Hematol Oncol Clin North Am.* 1999;13(5):1017-39.
- ◆ Kant I. *Fondazione della metafisica dei costumi (1785). Groundwork of the metaphysics of morals.* Harper and Row, New York (1964).
- ◆ [Pennings G, Schots R, Liebaers I.](#) Ethical considerations on preimplantation genetic diagnosis for HLA typing to match a future child as a donor of haematopoietic stem cells to a sibling. *Hum Reprod.* 2002;17(3):534-8.
- ◆ HFEA. Authority decision on PGD policy; 2006. Disponibile su: <http://www.hfea.gov.uk/cps/rde/xchg/SID-3F57D79B-D0A79FB/hfea/hs.xsl/1124.html>.
- ◆ The Leading Edge. Screening for disease: how far is too far? *Lancet.* 2005;4:1.
- ◆ [Roberts C, Franklin S.](#) Experiencing new forms of genetic choice: findings from an ethnographic study of preimplantation genetic diagnosis. *Hum Fertil (Camb).* 2004;7(4):285-93.
- ◆ [Ehrich K, Williams C, Scott R, Sandall J, Farsides B.](#) Social welfare, genetic welfare? Boundary-work in the IVF/PGD clinic. *Soc Sci Med.* 2006;63(5):1213-24
- ◆ Glover J. The moral status of the embryo. *Bioethics in the spotlight: the ethical dilemmas of genetics and reproductive technologies.* British Council, Vienna; 2/12/2003.
- ◆ [Williams C, Ehrich K, Farsides B, Scott R.](#) Facilitating choice, framing choice: staff views on widening the scope of preimplantation genetic diagnosis in the UK. *Soc Sci Med.* 2007;65(6):1094-105.
- ◆ Verlinsky Y, Rechitsky S, Verlinsky O, Masciangelo C, Lederer K, Kuliev A. Preimplantation Diagnosis for Early-Onset Alzheimer Disease Caused by V717L Mutation. *JAMA.* 2002;287:1018-1021.
- ◆ Casas JP, Hingorani AD, Bautista LE, Sharma P. Meta-analysis of Genetic Studies in Ischemic Stroke: Thirty-two Genes Involving Approximately 18 000 Cases and 58 000 Controls. *Arch Neurol.* 2004;61:1652-1661.
- ◆ Barri PN. Procreatics and honesty. *Hum Reprod.* 1996;11(7):1368-9.

ARTÍCULO

A posição do ser humano no mundo e a *Land Ethic*

FÁBIO VALENTI POSSAMAI*

* Mestre em Filosofia pela Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS).

Resumo

Este trabalho tem por finalidade demonstrar como a Land Ethic, corrente da ética ambiental surgida com Aldo Leopold, propõe uma mudança no modo como o ser humano se posiciona em relação ao mundo e a tudo que for não-humano. Além disso, visamos discutir a crise ambiental contemporânea, expor suas origens e demonstrar que uma de suas principais causas é justamente a *posição que o ser humano ocupa* em relação ao mundo (de superioridade ético-ontológica). Veremos que suas raízes estão profundamente conectadas ao pensamento ocidental, especialmente às ideias de Francis Bacon, René Descartes, Galileu Galilei e Isaac Newton. Parte-se, para a consecução deste projeto, do pressuposto que a ética seria o ponto de partida para a resolução da crise ambiental. O ser humano conseguiu, especialmente a partir do século XVI, interferir e transformar a natureza em uma escala nunca antes vista, e tal ação causou um importante desequilíbrio no ecossistema terrestre. O atual paradigma que vivemos é extremamente antropocentrista e trouxe como consequência um projeto de dominação da natureza por parte do ser humano e que foi realizado por meio da técnica. Por meio das ideias de David Hume e Charles Darwin, Aldo Leopold postulou, com a Land Ethic, uma mudança de ênfase ética, do indivíduo à comunidade – o ser humano passaria a ser um membro, dentre tantos outros, da comunidade biótica. Portanto, a mudança na posição do ser humano no mundo, proposta pela Land Ethic, seria uma “virada ética” necessária no mundo contemporâneo.

Palavras-chave: land ethic; ser humano; ambiente; antropocentrismo.

Abstract

This work aims to demonstrate how the Land Ethic, a ramification of the environmental ethics conceived by Aldo Leopold, proposes a change in the way human beings position themselves in relation to the world and everything that is non-human. Furthermore, we want to discuss the contemporary environmental crisis, expose its origins and demonstrate that one of its main causes is the position that human beings have occupied toward the world (a position of ethical and ontological superiority). We will see that its roots are profoundly connected to the western thought, especially to Francis Bacon, René Descartes, Galileu Galilei and Isaac Newton ideas. To achieve our goal we consider that ethics are the starting point to the environmental crisis resolution. Human beings have achieved, especially after the XVI century, an incredible level of interference and transformation over nature, and that action has caused an important instability in the global ecosystem. The paradigm upon which we live in today is extremely anthropocentric and brought with it a project of domination by the human being over the environment realized through technic. Using the ideas of David Hume and Charles Darwin, Aldo Leopold postulated, with the Land Ethic, a change in our ethical emphasis, from the individual to the community – human beings would be, then, a plain member, one among many others, of the biotic community. Therefore, a change in the human being position in the world, proposed by the Land Ethic, would be a necessary “ethical turning point” in the contemporary world.

Key words: land ethic; human being; environment; anthropocentrism.

A posição do ser humano no mundo e a *Land Ethic*

Atualmente, existem uma série de debates envolvendo a ética ambiental, e um de nossos principais objetivos é o de evitar a extrema polarização que vem acontecendo quando se trata desse assunto. Nos dias de hoje, ela se configura da seguinte forma: de um lado, temos os antropocentristas (os “humanistas morais”¹); de outro, os abolicionistas animais (os “moralistas humanos”²). Mas gostaríamos de chamar a atenção para uma alternativa a essa dicotomia, uma espécie de “terceira via” – a de uma visão de mundo mais ecocêntrica.

Aldo Leopold foi um dos precursores de uma nova forma de perceber e organizar cognitivamente o mundo natural, baseado em sua extensiva experiência de campo – ele foi guarda florestal durante muitos anos. Além disso, Leopold percebeu que seus valores foram mudando à medida que seu entendimento ecológico ia se aprofundando e, com isso, sugeria que a ecologia possuía também preceitos éticos. Tal corrente de pensamento foi chamada de *land ethic*³. As duas características mais revolucionárias presentes nela eram: 1) a mudança de ênfase da parte para o todo, do indivíduo para a comunidade; 2) a mudança de ênfase do ser humano para a natureza, do antropocentrismo para o ecocentrismo⁴. Por causa dessa proposta, esse é um dos grandes problemas que este tipo de visão enfrenta, qual seja, o da tradição extremamente arraigada do pensamento moral ocidental – antropocêntrico e reducionista. Tanto é assim que a ética ambiental ainda não possui uma definição convencional e largamente aceita em glossários de terminologia filosófica.

Ao analisarmos a filosofia moral moderna, podemos encontrar nos pensamentos de Kant e Bentham verdadeiros “mananciais teóricos”. Bentham, o fundador do utilitarismo, é a inspiração (e fonte básica) tanto para as éticas ambientais antropocêntricas quanto para as éticas ambientais extensionistas⁵. Por sua vez, a *land ethic* de Aldo Leopold é fortemente baseada na história natural, na evolução biológica e na ecologia. Seu antecedente mais visível é a construção da moralidade que Charles Darwin realizou no livro *The Descent of Man*. Tal sistema moral é bastante pertinente para uma orientação biologicamente mais ampla, ou seja, em direção a uma ética ecocêntrica. Isso é uma consequência imediata, já que esse sistema possui fortes bases biológicas e está sustentado por um entendimento ecológico e evolutivo da posição do ser humano em relação ao mundo.

A tradição ocidental concernente aos sistemas éticos ainda não chegou ao ponto de atribuir um valor moral aos seres não-humanos. Animais, plantas, os solos e as águas, os quais Aldo Leopold inclui em sua comunidade ética, tradicionalmente não são considerados como possuidores de valor

¹ Aqueles que defendem um *status superior* para os seres humanos.

² Que rejeitam a noção de espécie superior que o ser humano se atribuiu, mas somente em relação aos animais não-humanos sencientes.

³ Ou “ética da terra”. Embora essa seja a tradução, optamos por manter o termo original em inglês, dada a importância para o pensamento de Aldo Leopold, seu contexto e originalidade.

⁴ Afinal de contas, nós é que somos parte de um grande ecossistema, e não o contrário.

⁵ Os extensionistas que defendem o abolicionismo animal, por exemplo, Peter Singer.

moral, da mesma forma que não possuem direitos e não são respeitados, em um gritante contraste com os seres humanos – cujos direitos e interesses devem ser igualmente levados em conta para que nossas ações possam ser consideradas como moralmente válidas.

Uma característica inovadora e fundamental na ética de Aldo Leopold é justamente a extensão da consideração ética, fazendo uma passagem direta das pessoas às entidades naturais não-humanas. Segundo Leopold, sua *land ethic* “muda o papel do *Homo sapiens* de conquistador da comunidade terrestre para um simples membro e cidadão desta comunidade”⁶. Ela deve ser encarada como uma possibilidade evolucionária cultural, o próximo estágio em nosso desenvolvimento ético. Entretanto, para Leopold, esse avanço deve ser muito mais ousado do que apenas uma extensão, inclusive daquela apregoada pelos abolicionistas animais, pois a *land ethic* expande os limites da comunidade moral para incluir os solos, as águas, e as plantas, da mesma forma que os animais. O movimento que pretende que os animais assumam o mesmo *status* moral que os seres humanos seria, portanto, apenas um degrau na escala da “evolução moral” pela qual devemos passar. Hoje, os animais, amanhã, tudo o que for não-humano.

A resposta ortodoxa do “humanismo ético” à sugestão de que os animais não-humanos devem ser moralmente considerados versa que somente os humanos são racionais e capazes de possuir interesses, ou autoconsciência, ou capacidades linguísticas, ou de representar o futuro. Isso, segundo Peter Singer, é o que chamamos de *especismo*, um preconceito filosófico contra tudo o que for não-humano – e é justamente isso que os moralistas humanos rebatem. Eles insistem em um critério para consideração moral baseado na senciência. Se determinados animais são capazes de sofrer, logo, eles devem ser considerados como sujeitos morais – exatamente como nós seres humanos. Seja como for, tal escolha é extremamente arbitrária. Por que somente seres racionais, ou que possuem linguagem, ou que sofrem (e assim por diante) são considerados aptos moralmente? Não é o mesmo que considerar somente os brancos, ou os arianos, ou quaisquer outros povos, como “legítimos seres humanos possuidores de alma”? A questão aqui é que, segundo Callicott, tanto os moralistas humanos, quanto os humanistas morais, fazem uma nítida distinção entre os seres que merecem consideração moral e os que não a merecem. Seja como for, ambos incorrem no mesmo erro – os humanistas morais apenas erram “um pouco menos”, mas o princípio antropocêntrico é o mesmo. Eles se equivocam ao “humanizar os animais”, e desconsiderar o restante da comunidade biótica.

Afinal, que tipo de teoria moral poderia afirmar que tanto animais, quanto plantas, solos e águas, são passíveis de estarem na mesma classe que os seres humanos em relação à consideração ética? Aldo Leopold oferece uma declaração concisa, que pode ser considerada como uma espécie de “pedra de toque” da *land ethic*: “Uma coisa é correta quando tende a preservar a integridade, estabilidade e beleza da comunidade biótica. É errada quando tende ao contrário”⁷. O

⁶ LEOPOLD, Aldo. *A Sand County Almanac, and Sketches Here and There*. New York: Oxford University Press, 1989, p. 204.

⁷ LEOPOLD, Aldo. *A Sand County Almanac, and Sketches Here and There*. New York: Oxford University Press, 1989, p. 224-225.

que está por trás dessa afirmação é que o bem da *comunidade* biótica é a medida última do valor moral, e o que torna nossas ações boas ou ruins.

Seja como for, o espectro da falácia naturalista ronda qualquer tentativa de descobrirmos valores em fatos, entretanto, não obstante sua existência, a qual é essencialmente um problema para a ética formal, parece haver uma forte tendência a uma conexão psicológica entre a maneira como o mundo é imaginado ou concebido e que estado de coisas é tido como bom ou ruim, que tipos de comportamentos são corretos ou incorretos, e que responsabilidades e obrigações nós, como agentes morais, conhecemos. A Ecologia permitiu apreendermos um ecossistema como uma unidade articulada. Corpos orgânicos possuem partes articuladas e discerníveis (membros, órgãos, células), entretanto, graças ao caráter de relações em rede entre essas partes, elas formam uma espécie de “todo de segunda ordem”. A terra (ambiente) é vista, então, como um sistema unificado de partes relacionadas. Poderíamos inclusive afirmar que, muitas vezes, uma certa dose de sacrifício e disciplina são necessárias à manutenção da integridade social.

A sociedade, da mesma forma, é particularmente vulnerável à desintegração quando seus membros se preocupam mais com seus próprios interesses e ignoram os da comunidade como um todo. Tal é o caso de uma ética ambiental holística *versus* uma reducionista. Não pode haver uma simples redução, já que uma sociedade é constituída por seus membros, um corpo orgânico por suas células, e um ecossistema pelas plantas, animais, minerais, fluidos e gases que o compõem.

Em relação à *land ethic* podem surgir algumas objeções que postulem que ela, em última instância, é baseada em interesses humanos, e não naqueles de entidades não-humanas. Este é um assunto extremamente controverso e, parece-nos, talvez não exista valor independente de um avaliador. Portanto, o valor que é atribuído a um ecossistema é humanamente dependente ou, pelo menos, dependente de uma consciência esteticamente e moralmente sensível. É particularmente difícil de separar esses dois tipos de valores, quais sejam, um de significância moral, o outro meramente egoísta. Aldo Leopold insiste em um valor não-instrumental para a comunidade biótica e, como consequência, para seus constituintes. Em sua visão, a *land ethic* “cria obrigações acima e além do interesse próprio, às quais não têm sentido sem uma consciência, e que o problema que enfrentamos é justamente o da extensão de nossa consciência social das pessoas para a terra”.⁸

A ética ambiental de Leopold está baseada, em sua quase totalidade, nas seguintes afirmações: 1) Toda a ética baseia-se em uma única premissa, a saber, que o indivíduo é membro de uma comunidade formada por partes interdependentes; 2) Uma ética, do ponto de vista ecológico, é uma limitação da liberdade de ação na luta pela sobrevivência. Logo, uma ética, do ponto de vista filosófico, é uma diferenciação entre uma conduta social e uma conduta antissocial. Estas são duas definições de uma mesma coisa. A questão tem sua origem na tendência que indivíduos interdependentes, ou grupos, possuem de desenvolver modos mútuos de cooperação. O que Leopold quer dizer é que há uma conexão muito íntima entre a cooperação entre indivíduos dentro dos grupos e a ética – onde o termo designa a existência de sistemas voluntários de controle ou inibição

⁸ LEOPOLD, Aldo. *A Sand County Almanac, and Sketches Here and There*. New York: Oxford University Press, 1989.

comportamental. Em outras palavras, se um indivíduo é membro de um grupo cooperativo, comunidade ou sociedade, então ele está sujeito a limitações ético-morais na sua liberdade de ação.

Este princípio encontra fundamento nos argumentos de Charles Darwin expressos em seu livro *The Descent of Man*. Segundo o naturalista inglês, a ética e outros sistemas de restrição moral evoluíram através do processo de seleção natural. Em resumo, a vantagem adaptativa ganha ao ser membro de uma comunidade é maior do que a perda que tal associação traz por meio desse controle moral. Um animal social está, na maioria dos casos, melhor adaptado do que um animal solitário – e se tal animal for um mamífero, particularmente da espécie *Homo sapiens*, então estar sujeito a limitações morais é o preço que se paga por ser parte de uma sociedade – sem a qual ele não sobreviveria.

Para Leopold, “a *land ethic* expande os limites da comunidade para incluir os solos, as águas, as plantas e os animais, ou coletivamente, a terra”⁹. Como podemos perceber, a *land ethic* engloba em nossa comunidade as entidades não-humanas que fazem parte da biosfera – o centro, antes apenas no homem, passa agora a estar em toda a comunidade biótica. Portanto, se um indivíduo é membro de uma comunidade ambiental, ele estará sujeito, da mesma forma, a uma ética ambiental. A principal questão levantada por Leopold aqui reside nos seguintes pontos: 1) somos membros de uma comunidade *humana*; 2) somos também membros de uma comunidade *biótica, terrestre e ecológica*; 3) logo, devemos assumir limitações ambientais éticas em relação à nossa conduta. Para que tal ética pudesse ser efetivada, necessitaríamos de uma “cláusula moral restritiva”.

Vemos atualmente que o uso da terra ainda é, quase em sua totalidade, governado pelo interesse econômico individual – entretanto, obrigações sem consciência não têm sentido, e o problema que enfrentamos é a expansão dessa consciência, partindo das pessoas e indo em direção a tudo que for não-humano. Nenhuma mudança significativa até hoje se deu sem uma mudança em nossa ênfase intelectual, em nossos afetos e convicções. Para Leopold “é inconcebível para mim que uma relação ética com a terra possa existir sem amor, respeito, e admiração pela terra, e claro, tudo isso estimado com muito valor. Por valor, obviamente me refiro... ao valor em um sentido filosófico”¹⁰. Esta seria uma maneira eficiente de restaurar a harmonia entre o ser humano e a comunidade biótica, a qual, ao fim e ao cabo, aquele pertence. Contudo, com poucas exceções, a *land ethic* não tem sido muito bem recebida no meio filosófico contemporâneo. Ela tem sido muitas vezes apenas mencionada *en passant*, como se fosse uma nobre súplica moral, porém um tanto quanto ingênua – como se não possuísse um suporte teórico adequado, ou seja, como se prescindisse de princípios fundacionais e premissas que levariam, com segurança e “certeza”, a preceitos éticos.

A *land ethic*, portanto, não é apenas uma necessidade ecológica, mas uma possibilidade evolutiva, pois uma resposta moral ao ambiente natural seria automaticamente desencadeada nos

⁹ LEOPOLD, Aldo. *A Sand County Almanac, and Sketches Here and There*. New York: Oxford University Press, 1989.

¹⁰ LEOPOLD, Aldo. *A Sand County Almanac, and Sketches Here and There*. New York: Oxford University Press, 1989.

seres humanos pela representação ecológica e social da natureza¹¹. A *land ethic* apoia-se em três pilares fundamentais: (1) biologia evolutiva; (2) ecologia evolutiva; (3) ambos fazendo o papel de uma revolução copernicana e o que ela representou para a astronomia. A teoria da evolução nos oferece um elo conceitual entre a ética e entre o desenvolvimento e organização sociais. Ela cria em nós um senso de parentesco com os outros seres, um companheirismo nessa odisséia da evolução – estabelece uma ligação entre seres humanos e não-humanos. Já a teoria ecológica fornece uma noção de integração social entre a natureza humana e a não-humana – todos seríamos membros desse grande “clube” chamado comunidade biótica.

Poderíamos nos perguntar agora se a *land ethic* seria uma ética deontológica ou se ela seria baseada em princípios prudenciais. Leopold diria que ambas as respostas estariam corretas. De um ponto de vista interno, de um membro de uma comunidade com sentimentos morais, ela seria deontológica – envolve *amor, respeito, admiração, obrigação, autossacrifício, consciência, dever* e a aceitação de valores bióticos intrínsecos. De um ponto de vista externo, mais analítico e científico, ela seria prudencial – pois não haveria outra maneira da terra manter seu equilíbrio frente ao impacto produzido pelo homem mecanizado, nem, conseqüentemente, do próprio homem mecanizado sobreviver ao seu impacto sobre a superfície terrestre.

A concepção de ética de Aldo Leopold deve muito à teoria biológica desenvolvida por Darwin, mas o que aparentemente passa despercebido é que o próprio Darwin deve algum crédito a David Hume, o qual postulava que o comportamento ético depende de – e é motivado por – “sentimentos morais”. Tais sentimentos (simpatia, benevolência, afeto, generosidade), segundo Darwin, coevoluíram com o desenvolvimento das sociedades proto-humanas. Logo, ao passo que Leopold segue o caminho trilhado por Darwin na explicação da origem de nosso comportamento ético, ele segue, indiretamente, os passos que primeiramente foram dados por David Hume em sua teoria dos fundamentos da moral.

Ainda de acordo com Hume, a razão – de um ponto de vista estritamente filosófico – influencia nossa conduta de duas maneiras: ou estimula em nós uma paixão, ao informar da existência de algo que pode ser um objeto dela; ou quando descobre a conexão entre causa e efeito, fornecendo os meios para que nós exerçamos uma paixão. Ambas as influências são muito importantes para nossa discussão, pois nos ajudarão na defesa metaética da relação entre ciência ambiental e ecologia para com a ética ambiental. Poderíamos construir o seguinte argumento envolvendo a relação entre essas duas ciências: (1) As ciências biológicas, incluindo a ecologia, revelaram (a) que a natureza orgânica é sistemicamente integrada, (b) que a humanidade é um membro não-privilegiado de um *continuum* orgânico, e (c) que os abusos ambientais ameaçam a vida, a saúde, e a felicidade humanas; (2) nós seres humanos compartilhamos um interesse comum pela vida, saúde, e felicidade; (3) portanto, nós não devemos violar a integridade e a estabilidade do ambiente natural através do acúmulo de dejetos tóxicos, da destruição da natureza, ou pela extinção

¹¹ Aqui poderíamos citar as compaixões sociais, sentimentos e instintos de que falava Darwin, e que seriam traduzidos e codificados em um *corpus* de princípios e preceitos éticos.

de espécies (ou qualquer outro tipo de “abuso”), cuja existência é fundamental para a manutenção de tal equilíbrio.

Contudo, se Hume estiver correto, a ecologia e as ciências ambientais – e conseqüentemente, a ética ambiental – podem mudar diretamente nossos valores, o que nós valoramos e como o fazemos. Elas não alterarão nossas capacidades morais de discriminação e resposta, da mesma forma que nossos sentimentos humanos e paixões (essas mudanças, se ocorrerem, dar-se-ão ao longo do tempo, via processos evolutivos, quais sejam, variação randômica, seleção natural e assim por diante). A ecologia, por sua vez, altera nossos valores através de uma mudança em nossa concepção de mundo e de nossa relação com ele. Ela revela novas relações entre objetos que, uma vez ocorridas, alterarão nossos defasados centros de sentimentos morais.

A descrição que Aldo Leopold faz da ética como uma limitação na liberdade de ação na luta pela sobrevivência coloca de imediato a ética em um contexto darwiniano. Uma ética, segundo Leopold, tem sua origem na tendência de grupos ou indivíduos interdependentes desenvolverem (e evoluírem) diferentes modos de cooperação. Assim como Darwin, Leopold acredita que crescimentos na extensão e na complexidade da ética acabaram facilitando um crescimento em extensão e complexidade na própria sociedade humana – e a *land ethic* seria o “próximo passo” nesse padrão de expansão ético-social. A ecologia seria justamente a representante da relação entre organismos humanos e não-humanos no ambiente natural, e isso por meio de um “conceito de comunidade” – a comunidade biótica. Onde esse conceito conseguiu emergir, Leopold prevê que o próximo passo seria justamente a *land ethic* ou a consciência ecológica plena.

A questão humeana sobre fato e valor pode, então, ser decidida em favor de um “valor intrínseco” para os seres não-humanos, que embora não possam ser valorados *em si mesmos*, devem ser valorados *por si mesmos*. Nesse contexto humeano, o valor, embora sendo conferido pelos seres humanos, não é necessariamente antropocêntrico. O valor que atribuímos a todos os seres humanos, e que deve ser estendido também aos seres não-humanos, deriva de nosso “sentimento de humanidade”. A metafísica moral derivada do pensamento humeano-darwiniano fornece a conclusão na qual as espécies possuem um valor intrínseco por si mesmas – e mesmo que sejam por nós valoradas, isso não significa que o centro moral-valorativo esteja localizado no ser humano. O valor intrínseco que atribuímos aos seres humanos e à humanidade expressa apenas nossos sentimentos em relação aos membros de nossa comunidade. Portanto, uma metafísica moral baseada em Hume e Darwin parece ser a mais coerente e mais convincente base para uma ética ambiental que inclua um valor intrínseco para as espécies não-humanas. Hume forneceu uma clara distinção entre valor instrumental e valor inerente, ao passo que Darwin acrescentou a isso uma explicação evolucionária e um tipo de fixidade genotípica. Mais tarde, já no século XX, Aldo Leopold se utilizou de ambos para estabelecer um valor intrínseco para a natureza.

O conceito de natureza, derivado dessa nova concepção de ética ambiental, segue o exemplo oriundo da Nova Física – ou seja, é holístico. Torna-se impossível conceber organismos como sendo isolados e segmentados, fragmentados em si mesmos. Eles seriam como nós, fariam parte de uma “teia da vida”, extremamente complexa. Ao contrário da concepção clássica da biologia e da física, cujas ontologias eram baseadas na separação sujeito-objeto, onde os indivíduos eram concebidos

como isolados de seu meio, a ideia presente na Nova Física e na Nova Ecologia necessariamente envolve a concepção de outros seres e assim por diante, até que todo o sistema seja, em princípio, implicado. Sob esse ponto de vista, a ecologia revisita a doutrina metafísica das relações internas. Tal doutrina, associada com filósofos do século XIX e início do XX como Hegel, Fichte, Bradley e Royce, postula que a essência de algo é determinada pelas suas relações, e não pode ser considerada separadamente de suas relações com as outras coisas.

Na perspectiva da biologia moderna, as espécies se adaptam conforme seus nichos dentro de um ecossistema. Suas relações com os outros organismos e com as condições químicas e físicas moldam suas formas e seus processos metabólicos e fisiológicos. Um espécime é, de fato, a junção de todas suas relações históricas e adaptativas que mantém com o ambiente. Poderíamos dizer, inclusive, que as relações seriam tão verdadeiras quanto as próprias coisas. Tanto na ecologia contemporânea quanto na teoria quântica a natureza é sistêmica e relacional – e claro, também no que diz respeito ao ser humano. A multiplicidade das partículas de um organismo vivo, em qualquer nível de organização, retém, em última instância, suas características e identidades peculiares. Com isso – e acreditamos que o ponto em questão tenha ficado bastante claro – se tanto a teoria quântica quanto a ecologia indicam, de maneira estrutural, que há, seja no domínio físico seja no orgânico, uma continuidade entre o eu e a natureza, e se o eu for possuidor de um valor intrínseco, a natureza, portanto, também o possuirá.

Referências bibliográficas

- ◆ ADORNO, Theodor W.; HORKHEIMER, Max. *Dialética do Esclarecimento: fragmentos filosóficos*. 2ª Ed. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor, 1986.
- ◆ ARENDT, Hannah. *A Condição Humana*. 10ª Ed. Rio de Janeiro: Forense Universitária, 2007.
- ◆ ATFIELD, Robin. *The Ethics of Environmental Concern*. 2ª Ed. Athens: University of Georgia Press, 1991.
- ◆ BAUMAN, Zygmunt. *Modernidade e Holocausto*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1998.
- ◆ BACON, Francis. Nova Atlântida. In: *Os Pensadores*. São Paulo: Abril Cultural, 1973.
- ◆ BOTKIN, Daniel. *Discordant Harmonies: A New Ecology for the Twenty-First Century*. New York: Oxford University Press, 1992.
- ◆ CALLICOTT, J. Baird. *Companion to A Sand County Almanac: Interpretative and Critical Essays*. Madison: The University of Wisconsin Press, 1987.
- ◆ CALLICOTT, J. Baird; ROCHA, Fernando J. Rodrigues da (Ed.). *Earth Summit Ethics: toward a reconstructive postmodern philosophy of environmental education*. Albany: State University of New York, 1984.
- ◆ CALLICOTT, J. Baird. *In Defense of Land Ethic: Essays in Environmental Philosophy*. New York: State University of New York Press, 1989.

- ◆ CALLICOTT, J. Baird. *Beyond The Land Ethic: More Essays in Environmental Philosophy*. New York: State University of New York Press, 1999.
- ◆ CAPRA, Fritjof. *The Tao of Physics*. Boulder: Shambala Publications, 1975.
- ◆ COMMONER, Barry. *The Closing Circle: Nature, Man, and Technology*. New York: Knopf, 1971.
- ◆ DARWIN, Charles. *A Origem das Espécies*. São Paulo: Hemus, 1991.
- ◆ DARWIN, Charles. *The Descent of Man*. London: Penguin Books, 2004.
- ◆ DESCARTES, René. *Discurso do Método*. São Paulo: Martins Fontes, 2003.
- ◆ ELLIOT, Robert. *Environmental Ethics*. New York: Oxford University Press, 1995.
- ◆ FEYERABEND, Paul Karl. *Contra o Método*. Rio de Janeiro: UNESP, 2007.
- ◆ GALILEI, Galileu. O Ensaaiador. In: *Os Pensadores*. São Paulo: Nova Cultural, 1991.
- ◆ GARVEY, James. *The Ethics of Climate Change: Right and Wrong in a Warming World*. London: Continuum, 2008.
- ◆ GOULD, Stephen J. [The Golden Rule: a proper scale for our environmental crisis](#). *Natural History* 99. New York, 1990.
- ◆ HABERMAS, Jürgen. *O Discurso Filosófico da Modernidade*. Lisboa: Dom Quixote, 1990.
- ◆ HEISENBERG, Werner. *A ordenação da realidade*. Rio de Janeiro: Forense Universitária, 2009.
- ◆ HEISENBERG, Werner. *Physics and philosophy*. New York: Harper and Row, 1962.
- ◆ HUME, David. Investigação Sobre o Entendimento Humano. In: *Os Pensadores*. São Paulo: Abril S.A., 1973.
- ◆ HUXLEY, Thomas H. *Man's Place in Nature*. New York: Dover Publications, Inc., 2003.
- ◆ JAMIESON, Dale. *Ethics and the Environment: An introduction*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.
- ◆ JOHNSON, Lawrence E. *A morally deep world: An essay on moral significance and environmental ethics*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993.
- ◆ KANT, Immanuel. Crítica da Razão Pura. In: *Os Pensadores*. São Paulo: Abril Cultural, 1983.
- ◆ KANT, Immanuel. *Foundations of the Metaphysics of Morals and What is Enlightenment?* New York: The Liberal Arts Press, Inc., 1959.
- ◆ LEOPOLD, Aldo. *A Sand County Almanac, With Essays on Conservation from Round River*. New York: Ballantine, 1970.
- ◆ LEOPOLD, Aldo. *A Sand County Almanac, and Sketches Here and There*. New York: Oxford University Press, 1989.
- ◆ LOVELOCK, James E. *Gaia: A New Look at Life on Earth*. New York: Oxford University Press, 1979.

- ◆ MITCHAM, Carl. *¿Qué es la Filosofía de la Tecnología?* Barcelona: Editorial Anthropos, 1989.
- ◆ MOORE, George Edward. *Principia Ethica*. Lisboa: FCG, 1999.
- ◆ MORIN, Edgar. *Ciência com Consciência*. 10ª Ed. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2007.
- ◆ NEWTON, Isaac. Principios Matemáticos. In: *Os Pensadores*. São Paulo: Nova Cultural, 1991.
- ◆ NIETZSCHE, Friedrich W. *Além do Bem e do Mal: Prelúdio a uma Filosofia do Futuro*. São Paulo: Companhia das Letras, 2003.
- ◆ ROUTLEY, Richard. Is There a Need for a New, an Environmental, Ethic? *Proceedings of the XVth World Congress of Philosophy*. Varna: Bulgaria, 1973.
- ◆ SANTMIRE, Paul H. Historical Dimensions of the American Crisis. *Western Man and Environmental Ethics*. Menlo Park: Addison-Wesley Publishing Co, 1973.

BIOÉTICA Y CINE

“Nunca me abandones”. El precio de las donaciones

IVÁN GÓMEZ GARCÍA *

* Iván Gómez García es profesor en la Facultad de Ciencias de la Comunicación Blanquerna y coordinador del *Máster Universitario en Cine y Televisión: Producción y Realización*. Doctor en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada por la Universidad Autónoma de Barcelona y licenciado en Derecho (Esade-Universidad Ramon Llull), Teoría de la literatura y literatura comparada (UAB) y Comunicación (Blanquerna-Universidad Ramon Llull). Es coautor, junto a Fernando De Felipe, de los ensayos *Adaptación* (Barcelona: Trípodos, 2008) y *Ficciones Colaterales: Las huellas del 11-S en las series Made in USA* (UOC, en prensa).

"El laberinto es la patria del que duda"

Walter Benjamin

El misterio de Hailsham

Un halo de misterio recorre todo lo acontecido en el internado de Hailsham. Un lugar extraño construido a imagen y semejanza de un viejo (y literario) internado inglés pero en el que los estudiantes se preparan no para ser futuros estudiantes de medicina, de derecho o profesionales de cualquier ámbito imaginable, sino para ser "donantes" y "cuidadores". Donantes de órganos y cuidadores de esos futuros donantes. Un misterio narrado retrospectivamente (tanto en la novela como en su adaptación para la gran pantalla) por Kathy H., quien apenas iniciado su relato comenta: "No sé por qué, pero llevo ya un tiempo teniendo esa sensación, la de que todo está relacionado, aunque no consigo imaginar cómo"¹. Y digo misterio no porque estemos ante una historia con giro final inesperado y enigma brillantemente resuelto en el último suspiro, sino porque los datos y hechos relevantes nos llegan a través del vacilante y oscuro relato de una Kathy que intenta explicar, como mejor puede, la inevitable verdad que rodea a todos aquellos seres que en esta historia tienen el calificativo de "donantes". Y si bien en este caso la novela puede ayudarnos algo más que el film a entender las profundas vacilaciones y los huecos existentes en la memoria de la narradora, deberíamos comentar que, en el caso que nos ocupa, novela y película siguen una misma dirección. La adaptación fechada en 2010 de la novela de Kazuo Ishiguro, dirigida por Mark Romanek y con guión de Alex Garland, se muestra, en lo esencial, fiel a la obra original. Sin aportar ni exhibir diferencias significativas, la adaptación realiza las mismas inquietantes preguntas que su antecedente literario, se construye a partir de una formulación visual acorde al tono general de una narración compleja y voluntariamente engañosa (y terriblemente oscura, como veremos) progresando por las partes argumentalmente más importantes de la novela. Por ello nos referiremos indistintamente a película y obra literaria en nuestro intento por comentar *Nunca me abandones*.

Cómo construir al donante perfecto

No parece que ni uno solo de los chicos de Hailsham dude seriamente de cuál es su destino final, el ser donante de órganos. Pero tampoco parece que ese destino lo tengan demasiado presente. Digamos que, a diferencia de criaturas respononas e incluso violentas que intentan luchar contra su (in)evitable destino –léase los *replicantes* de la ya mítica *Blade Runner* (R.Scott, 1982)- los chicos de Hailsham viven sus vidas con aparente despreocupación o, mejor dicho, con las preocupaciones propias de su edad y ajenos, casi por completo, al futuro que les espera. Es cierto que Kathy H. (interpretada en el film por Carey Mulligan) cita aquí y allá algún comentario de los "custodios" (profesores de futuros donantes) en el que éstos recuerdan a sus pupilos lo que les espera en el futuro. Pero ya sea por lo difícil que resulta inculcar el sentido de la temporalidad a jóvenes adolescentes o por el sofisticado sistema de control construido alrededor de Hailsham, estos

¹ Ishiguro, K.: *Nunca me abandones*. Barcelona: Anagrama, 2005, p.47.

jóvenes que se apellidan con una simple letra pero tienen nombres comunes siguen con sus vidas sin que les perturbe, aparentemente, su brutal destino.

Kathy lo expresa así: “Ciertamente, sabíamos –aunque no en un sentido profundo- que éramos diferentes de nuestros custodios, y también de la gente normal del exterior; tal vez sabíamos incluso que en un futuro lejano nos esperaban las donaciones”². Lo sabían, tal vez, pero lo olvidaban con facilidad. ¿Cómo no iban a olvidarlo unos adolescentes ocupados en sus primeros amores, desamores, encuentros y desencuentros? De una manera muy directa una custodia respondona (y con evidentes problemas morales ante lo que ve), la señorita Lucy, comenta a los chicos: “Vuestras vidas están fijadas de antemano. Os haréis adultos, y luego, antes de os hagáis viejos, antes de que lleguéis incluso a la edad mediana, empezaráis a donar vuestros órganos vitales. Para eso es para lo que cada uno de vosotros fue creado”³.

Fueron “creados” para eso. El término resulta importante, pues en Hailsham la autoridad no es sinónimo de violencia, ni se ejerce de una manera física y directa. El control de Hailsham empieza por el lenguaje. Los chicos han sido “creados”, se convertirán en “donantes”, los profesores se denominan “custodios”, la palabra muerte está desterrada del lenguaje, los donantes “finalizan” o “completan”, pero no mueren. Eufemismos y medias verdades que forman el centro de gravedad de un sistema de control férreo que empieza por el lenguaje y que programa las mentes de los habitantes de Hailsham para evitar cualquier tipo de reacción. Una extraña y alterada conciencia de su propia finitud es inculcada por los custodios a los chicos de Hailsham, confirmando que no hay mejor y más efectivo sistema de control y represión que el autoimpuesto. Los donantes son programados lingüísticamente para que ejerzan un autocontrol definitivo sobre sus vidas y para evitar resultados inesperados. Su aislamiento es emocional y físico. De Hailsham pasarán durante un breve periodo de tiempo a las Cottages, casas de campo ubicadas en medio del páramo inglés en donde vivirán junto a ex estudiantes de otros colegios. Nada les impide viajar hasta el pueblo más cercano, hablar con los lugareños o relacionarse entre ellos, practicar sexo, enamorarse, aprender cosas. A diferencia de lo que sucede en otros universos distópicos (el caso más evidente es de 1984), el amor o el sexo no están prohibidos, se puede leer y escuchar música, pueden hacerse preguntas. Pero el sistema es tan perverso y perfecto que ha logrado lo que otros (léase 1984, *Un mundo feliz* o *Fahrenheit 451*, por citar casos literarios famosos) no pudieron: nuestros protagonistas, ese triángulo amoroso formado por Kathy, Tommy y Ruth, han perdido la capacidad de rebelarse contra el sistema.

¿Cómo es posible que, a diferencia de los protagonistas de *La fuga de Logan*, *La isla*, *Fahrenheit 451* ó *1984*, estos chicos no intenten huir? Y esta pregunta sólo tiene sentido si la formulamos junto a otras igualmente esenciales: ¿Quiénes o qué son estos chicos? ¿Tienen padres? ¿Son humanos? Durante gran parte de la narración hay un dato esencial que desconocemos, que conscientemente se nos oculta como lectores y espectadores: la auténtica naturaleza de los protagonistas. Por lo que sabemos, al menos hasta prácticamente el final de la narración, podrían ser tanto clones de otros seres humanos (ellos así lo creen) como no serlo. Sabemos que no pueden

² *Ibid.*, p.93.

³ *Ibid.*, p.107.

concebir hijos pero sí pueden contraer enfermedades venéreas, pero esa incapacidad puede ser tanto producto de la ingeniería genética y la selección en laboratorio como de un proceso de esterilización posterior. Nada nos permite inclinarnos por una opción u otra. Lo único que sabemos con seguridad es que los chicos creen firmemente que son copias de otros seres humanos. A estos "originales" los llaman "posibles". Algunos incidentes en la historia tienen relación con estos "posibles" pero nunca se encuentra a uno de ellos. Por lo que sabemos, tanto pueden existir como ser una invención. En un momento central de la película Ruth estalla y les grita a Kathy y Tommy, tras haber intentado encontrar infructuosamente en una oficina elegante de un pueblo próximo a las Cottages, a la "posible" de Ruth, que ellos han sido copiados de prostitutas, criminales, deshauciados en general, con la única condición de que no sean enfermos mentales. Pero, ¿existe alguna prueba de ello? Acabamos asumiendo que Kathy y sus amigos son clones de otros seres humanos, y lo hacemos porque es coherente con el mundo que retratan novela y película –y porque así lo declaran todos los personajes de la novela y la película-. Un mundo que no es otra cosa que un universo distópico en el que el precio de la salud de unos pocos es la vida de estos seres creados para ser donantes. También podrían ser huérfanos o niños robados. Pero asumamos que son clones, asumamos que son copias no importa de quién. Copias seleccionadas genéticamente en laboratorios para asegurar su buena salud. Faltaría saber por quién han sido gestados, dónde, en qué condiciones. Es evidente que la ausencia de padres, su aislamiento físico en Hailsham y la fuerte programación psicológica a la que son sometidos son condiciones necesarias para lograr que estos jóvenes caminen sin vacilar hacia la muerte.

Ética y creaciones humanas: de la máquina al clon

Son muchas las ficciones que nos hablan del destino de las creaciones humanas que intentan imitar a los propios humanos. En películas como *Blade Runner*, *Matrix* (Wachowski Bros., 1999) o series de televisión como *Battlestar Galactica* (Ronald D. Moore, 2003-08) la máquina piensa, se retroalimenta de tal manera que su complejidad no puede ser dominada ni puesta bajo control. ¿Es ése el destino de toda máquina compleja? ¿Existe alguna posibilidad de que humanos y máquinas coexistan pacíficamente? Lo que parece evidente tras una mirada a los diversos universos distópicos planteados por la ciencia ficción es que el hombre no puede convivir ni consigo mismo. Ya sean los complejos replicantes de *Blade Runner*, los robots civiles diseñados para servir en las tareas más básicas en *Yo robot* (Alex Proyas, 2004), o simples computadoras pensadas para facilitar el control de los sistemas de navegación o supervivencia de una nave, el ya mítico Hal9000 de *2001: Una odisea del espacio* (Stanley Kubrick, 1968), lo cierto es que el hombre se muestra reacio a compartir su espacio físico, y mental, con una creación humana. Curiosa paradoja que nos devuelve la imagen de un creador que diseña y construye sus criaturas con un código activo de muerte preprogramada que garantiza la seguridad de la especie pretendidamente superior y que, de hecho, da al hombre la llave de la vida y la muerte de sus propias creaciones⁴. Cuando ese programa falla (suele fallar, es

⁴ Lo que viene a ser el indispensable principio que rige la actividad comercial de empresas como la Tyrrel Corporation de la siempre presente *Blade Runner*. Los diseñadores suelen construir sus modelos con algún tipo

una creación humana, como todo lo demás), el cielo cae y la distopía hace acto de presencia. Así que las máquinas suelen rebelarse. Lo hacen en *Matrix* de una manera muy efectiva, también en la saga *Terminator*, ya lo hicieron en la inevitable *Blade Runner*. Y en todos los casos los motivos son parecidos. Las máquinas quieren protegerse, el instinto de autoconservación les lleva a la rebelión y, ya se sabe, que las máquinas acaban teniendo mucha determinación en sus convicciones. Pero también se rebelan los humanos de otros mundos distópicos, literarios y cinematográficos, desde 1984 hasta *La fuga de Logan*. ¿Por qué, entonces, no se alzan los clones de *Nunca me abandones*? ¿Por qué no huyen intentando evitar su destino? Dice Christian Salmon que

“[...] la capacidad para estructurar una visión política no con argumentos racionales, sino contando historias, se ha convertido en la clave de la conquista del poder y de su ejercicio en unas sociedades hipermediatizadas [...] Ya no es la pertinencia la que presta a la palabra pública su eficacia, sino la plausibilidad, la capacidad para conseguir la adhesión, para seducir, para engañar”⁵.

¿Hasta tal punto ha sido efectivo el universo creado alrededor de estos chicos y el relato que les han contado que ni siquiera pueden alzarse? El intento de rebelión de los chicos de Hailsham es, como veremos, tan inocente en sus términos, tan ridículamente considerado con la autoridad, que asusta. Pero las preguntas más inquietantes que plantea esta ficción tienen que ver con el mundo exterior que rodea, forma y se aprovecha (asesina) de estos jóvenes. ¿Hay un médico dispuesto a aceptar que existen seres humanos cuya única función es donar sus órganos para que otros vivan? ¿Existe un sistema de salud (público o privado, tanto da) capaz de asumir este hecho? ¿Existe un receptor capaz de asumir que su salud implica la muerte programada de otro ser humano? La respuesta de Ishiguro-Romanek es un rotundo sí. Algunas de las imágenes más inquietantes que aparecen en la película tienen que ver con los hospitales en los que se realizan los trasplantes, con la frialdad con la que ejecutan la extracción de los órganos, con la naturalidad con la que asumen la existencia de estos seres humanos (¿así los ve el resto de la población?) condenados a morir tras tres o cuatro donaciones. No importa el dolor, el sacrificio, lo inhumano del proceso, porque presumimos que estos chicos han sido convertidos socialmente en simples objetos al servicio de unos pocos. ¿Qué tipo de sociedad acepta esto sin más? ¿Qué valores presenta? ¿Es éste el futuro de la medicina terapéutica?

Dice Pascal Bruckner que “el verdadero sufrimiento de los modernos deriva de una promesa incumplida y probablemente incumplible: la de que el progreso ilimitado de saberes e intercambios conllevaba el desarrollo moral del hombre y el reconocimiento recíproco de las conciencias”⁶. Nada

de dispositivo que permite el control y apagado de conciencias *demasiado* activas. Para una mejor comprensión de lo que supone la inteligencia artificial y sus códigos de programación pueden consultarse los libros de Ricard Solé *Redes complejas* (Tusquets, 2009) y de Steven Johnson *Sistemas emergentes. O qué tienen en común hormigas, neuronas, ciudades y software* (Turner, 2003).

⁵ Salmon, C.: *Storytelling. La máquina de crear historias y formatear mentes*. Barcelona: Península, 2008, p.154.

⁶ Bruckner, P.: *Miseria de la prosperidad. La religión del mercado y sus enemigos*. Barcelona: Anagrama, 2004, p.193.

más evidente en el universo distópico planteado en *Nunca me abandones*. La pregunta que lanza esta historia no puede dejarnos indiferentes: ¿Está usted dispuesto a vivir en un mundo como ése? ¿Está usted dispuesto a asumir que la inagotable fuente de órganos para transplantes son seres humanos creados para tal fin? ¿Está usted dispuesto a olvidar la naturaleza humana de esos clones y a evitar la pregunta sobre su identidad? La ciencia ficción y, más concretamente, el género distópico suele plantear dilemas morales de este estilo, asumiendo que el lector es capaz de proyectar su propio presente en el mundo de ficción creado por el autor. Esos escenarios oscilan entre la distopía post-tecnológica y aséptica de *Un mundo feliz* hasta la sucia y post-nuclear de *La carretera*. Uno y otro modelo plantean el fracaso de los diferentes sistemas políticos que, en la mayor parte de los casos, han conducido al desastre. ¿Qué valor tiene en un escenario moralmente devastado como el descrito en *Nunca me abandones* la visión liberal del ilustre filósofo norteamericano John Dewey, para quien el objeto principal de una política liberal es la "educación, entendida como la tarea de producir los hábitos de pensamiento y de carácter, las pautas intelectuales y morales que más convenían a los ciudadanos de cara a las responsabilidades mutuas de una vida pública compartida?"⁷. ¿Qué tipo de vida en común se puede esperar cuando no hay mañana o cuando el mañana no es más que un servicio sin contrapartida?

La infructuosa rebelión de nuestros protagonistas tiene el amor como excusa. Como individuos que viven en la oscuridad, los chicos de Hailsham dan por bueno un rumor según el cual se puede lograr un "aplazamiento" si se demuestra que una pareja está enamorada. Para ello Kathy y Tommy viajan para visitar a la enigmática Madame, una custodia dedicada a recolectar obras de arte realizadas por los alumnos de Hailsham. Es aquí donde se produce el clímax de la narración. Ya hemos dicho que novela y película coinciden en muchos puntos y lo hacen también en el que, posiblemente, sea uno de los elementos centrales de la narración: su creciente carácter desasosegante, su progresiva "negrura" moral, por decirlo llanamente. Uno de los inquietantes misterios de Hailsham, esa galería de obras de arte realizadas por los estudiantes y futuros donantes reaparece al final de la narración. Con una naturalidad escalofriante, la custodia Emily reconoce que la recopilación de trabajos de los alumnos de Hailsham responde a la necesidad de demostrar que esos clones tenían "alma". Lo que podemos traducir como la necesidad de demostrar que aun siendo sujetos "prescindibles" o "sacrificables", merecen un trato humano y tener una infancia. Acabaremos entendiendo que Hailsham no es más que un intento por parte de algunos "custodios" de tratar a los futuros donantes de una forma "más humana".

Yo clon

La neurobiología ha definido el yo como:

"La manera especial que tiene el cerebro de identificar todo lo que tiene que ver con nosotros mismos [...] el yo debe entenderse como un proceso o una organización cerebral [...] Y cuando se altera esta red empiezan los problemas del yo. Es entonces cuando la persona ya no

⁷ Sandel, M.: *Filosofía Pública. Ensayos sobre moral en política*. Barcelona: Marbot, 2008, p.255.

*se parece a lo que era, porque no puede retomar su memoria autobiográfica. Simplemente la persona no recuerda quién es*⁸.

¿Quién puede negar que los alumnos de Hailsham, los clones de ese refinado internado inglés, no son sujetos autoconscientes? Si como bien apunta García Manrique, al comentar la figura del replicante del clásico *Blade Runner*, “cualquier razón que podamos aducir para justificar el valor intrínseco de los seres humanos podemos aplicarla también a los replicantes”⁹, ¿qué podemos decir de un clon humano? La única conclusión a la que podemos llegar en este punto es que el proceso de selección genética que late tras la figura de los clones de *Nunca me abandones* no excluye, obviamente, el atributo de la dignidad humana. Todos aceptamos sin problemas que son tan personas como nosotros, asombrados lectores/espectadores, pero que el verdadero problema es que los *otros humanos*, los no- clones, no les atribuyen valor alguno. En un intento desesperado por prolongar su existencia (momento en el que ya son conscientes de su propia finitud acelerada), Tommy y Kathy visitan a la misteriosa Madame y a la Srta. Emily, que les explican la verdad última sobre su frágil condición.

Los niños donantes viven en el más absoluto de los vacíos (legal y moralmente). Nadie quiere saber nada de ellos porque la sociedad que les ha visto nacer ha sopesado el coste de suprimir la enfermedad y ha tomado una decisión: las vidas de estos niños son sacrificables si los humanos no clones pueden beneficiarse de ello. Fin de la discusión. Además, se les hará tan invisibles como se pueda. La sociedad no sólo ha tomado una decisión utilitarista y ajena a toda consideración ética aceptable, sino que ha hecho lo posible por ocultarlo. Madame y la Srta. Emily informan a Kathy y Tommy de lo acontecido tras el escándalo Morningdale. Los lugares como Hailsham son cerrados y abandonados. El intento por dar una buena vida a esos chicos donantes, a esos clones arrojados al mundo con la única finalidad de servir de meras incubadoras de órganos sanos, acaba tras los experimentos del doctor James Morningdale, que fue capaz de crear niños mejorados genéticamente. Mejores habilidades, más inteligencia, más fuerza. En ese momento la sociedad tuvo que enfrentarse a su propio doble y mirarse al espejo. Lo creado por Morningdale era el primer paso para asegurar la sustitución del creador, por lo que ese proyecto se cancela. Como consecuencia, la propia existencia de niños clones trata de ocultarse. Por eso cierran Hailsham y por ello el proyecto de dar una vida decente a aquellos que deben morir es abandonado. El final de la novela, los planos en la playa que retrata la película, las escenas en los hospitales que tan bien planifica Romanek, son la perfecta e inquietante imagen de un negro y distópico futuro en el que no estoy seguro de que todo el mundo esté dispuesto a habitar. Pero sí estoy seguro de que algunos estarían más que dispuestos a hacerlo. Ésa es una de las preguntas esenciales de *Nunca me abandones*. ¿Estaría usted dispuesto a sacrificar la vida de un chico o una chica que no conoce para salvar a su propio hijo cuando hacerlo es legal? ¿Dónde situamos el límite? Es posible que a partir de lo visto y leído en la propuesta de

⁸ Punset, E.: *El alma está en el cerebro. Radiografía de la máquina de pensar*. Madrid: Aguilar, 2006, p.26. Esta definición plantea una estrecha relación entre homeostasis e historia personal. La memoria autobiográfica como estabilizador emocional es un concepto importante para el mundo de la neurociencia.

⁹ García Manrique, R.: *La medida de lo humano. Ensayos de bioética y cine*. Pamplona: Civitas, 2011, p.18.

Ishiguro/Romanek podemos plantear algunas preguntas adicionales. Sabemos que casi cualquier cosa que la ciencia pueda intentar será intentado. Los clones de esta historia son un claro ejemplo de cómo desviar el curso de lo natural, venciendo a la enfermedad y al tiempo sin importar los medios empleados. Por ello resuenan más que en ningún otro momento las palabras de Mary Warnock:

"Por mi parte, sólo hay un avance que sin duda consideraría erróneo. Supongamos que algún día alguien argumenta que si es posible renovar algunas células concretas del cuerpo, entonces quizá se pueda renovar todas las células y así eliminar o posponer indefinidamente la muerte. Esto me parecería inimaginablemente erróneo. Todo el arte, toda la religión y toda la moralidad se han erigido con la fragilidad del hombre como telón de fondo. La vida es esencialmente efímera. Pero quizá esto sea únicamente una última apelación a la retórica de la naturaleza"¹⁰.

Pero si algo es propio del género distópico es su firme creencia de que el futuro no está escrito, todavía. Aunque, eso sí, la advertencia está sobre la mesa.

¹⁰ Warnock, M.: "¿Tenemos derecho a intervenir en la naturaleza?" en Swain, H. (ed.): *Las grandes preguntas de la ciencia*. Barcelona: Crítica, 2006, p.203.

BIOÉTICA ANIMAL

La gestión del poder en torno a la cuestión de los animales. Aportaciones desde las Ciencias Sociales

ANA DOLORES VERDÚ DELGADO *

JOSÉ TOMÁS GARCÍA GARCÍA *

Tabla de contenidos

La función crítica de las Ciencias Sociales

El poder en la relación de los seres humanos con los animales

La ética y el poder como elementos enfrentados

* Ana Dolores Verdú Delgado. Antropóloga Social y Cultural y Especialista en Género. Seminario Interdisciplinar de Estudios de Género (SIEG) de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

José Tomás García García. Universidad de Alicante. Doctor en Sociología Departamento de Sociología II. Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz de la UA.

Resumen

Este artículo plantea la necesidad de fortalecer una postura crítica por parte de las Ciencias Sociales con respecto al trato a los animales, a partir de la observación de una realidad pretendidamente invisible: el ejercicio extremo de poder por parte de los seres humanos manifiesto en formas estructurales de explotación y abuso de los animales.

Nuestra hipótesis es que las sociedades humanas reflejan lo que llamamos una *asunción disfuncional del poder*, que lleva a reducir artificialmente a los animales no humanos a objetos de abuso y consumo, impidiendo al mismo tiempo un desarrollo sano de la vida humana.

Palabras clave: animales, poder, explotación, estructura social, ética animalista.

Abstract

This paper raises the necessity for Social Science to strengthen a critical stance as regards animals treatment, from the observation of an allegedly invisible reality: the extreme exercise of power by human beings expressed in structural ways of animals exploitation and abuse.

Our hypothesis is that human societies reflect what we call a *disfunctional assumption of power*, that leads to reduce artificially no human life to an object of abuse and consumption, impeding at the same time a healthy development of human life.

Key words: animals, power, exploitation, social structure, animal ethics.

La función crítica de las Ciencias Sociales

El presente artículo defiende la necesidad de otorgar protagonismo a la perspectiva dialéctica o sociocrítica de investigación en Ciencias Sociales, aquella que enfatiza la función crítica (o emancipadora) de estas ciencias como aspecto genuinamente humano y como motor del cambio social, objetivo que iría unido a la urgencia de una transformación del universo ético-científico que abarque el respeto por la vida de los animales.

Es necesario indicar que el hecho de que esta perspectiva sea propia de las de las Ciencias Sociales no va unido a una preocupación general por la cuestión de los animales, ya que la Ciencia todavía se rige por los principios éticos clásicos en los que sólo el ser humano se configura como objeto de consideración moral. La visión que aquí defendemos supondría introducir de forma contundente la defensa de los intereses de los animales, al margen de los intereses humanos, tanto en el debate bioético como en el socioético¹.

Indiquemos de manera esquemática que este punto de vista es el menos practicado, a pesar de ser complementario con el resto de enfoques metodológicos²:

a) *Perspectiva distributiva de investigación*: básicamente cuantitativa, contabiliza y distribuye individuos humanos apoyándose en la estadística y en la orientación positivista.

b) *Perspectiva estructural*: pone el acento no en el individuo sino en la sociedad, en la tendencia de los individuos a mantener relaciones que cristalizan y constituyen redes sociales relativamente estables.

c) *Perspectiva dialéctica, sociocrítica o sociopráctica*: realiza diagnósticos también estructurales pero, a diferencia de “b”, se orienta desde el principio hacia la transformación de la realidad social diagnosticada y de los desequilibrios de poder característicos de esas relaciones y redes de relaciones. Dicho de otro modo, se investiga para alimentar el cambio social, superando la tendencia clásica de “conocer por conocer”, y la contemporánea ligada al “conocimiento para ejercer control social”. Esta perspectiva practica una aproximación reflexiva que fomenta la horizontalidad de la relación *sujeto-sujeto de conocimiento* en investigación social, equilibrando el ciertamente tradicional desequilibrio de poder entre el sujeto que conoce y el objeto que es conocido.

Las perspectivas de investigación enumeradas se corresponden, por analogía, con posicionamientos sobre el carácter de la realidad observable y sus cualidades absolutas (objetivas), relativas (interpretables) y reflexivas (en constante transformación y recreación). Aplicados a la realidad socioética en relación a los animales, la traslación sería la que sigue:

1 Ésta es precisamente la línea de investigación desarrollada por los autores en un artículo anterior (Ana Dolores Verdú Delgado y José Tomás García García: [“La ética animalista y su contribución al desarrollo social”](#), *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, nº 112, invierno 2010-2011, CIP-FUHEM, Madrid, 2011, págs. 13-29.

2 Estas perspectivas han sido adaptadas a partir de las aproximaciones de Jesús Ibáñez y Tomás Alberich.

1.- Punto de vista *absoluto*: encarna el antropocentrismo. Las desigualdades de poder y de naturaleza en las relaciones entre seres biológicos legitiman el discurso de la superioridad humana y el monopolio de los recursos del planeta por parte de los seres humanos.

2.- Punto de vista *relativo*: acepta que hay otros puntos de vista. Desde este enfoque existe tanto la posibilidad como la obligación de integrar en el análisis científico las diferentes experiencias de quienes participan en el entramado social (es obvio que los animales lo hacen, principalmente como objetos de explotación y consumo).

3.- Punto de vista *reflexivo*: propone que las necesidades de todos los sistemas vivos cuentan.

Del posicionamiento por el que se apueste dependerá la profundidad de los debates bioéticos y socioéticos y la cuestión de quienes serán objeto o no de derechos y consideración colectiva.

El poder en la relación de los seres humanos con los animales

Los trabajos sobre el poder han centrado históricamente un gran interés por parte de las Ciencias Sociales, favoreciendo el análisis estructural de los diversos sistemas de desigualdades inherentes a la realidad social humana. Este interés, sin embargo, no se ha extendido de forma contundente a la relación de los seres humanos con su entorno, sino que ha tendido a acotar las esferas de poder que toman forma en las diferentes dimensiones de la realidad social humana: vida política, económica e incluso íntima (relaciones de género). Por otro lado, el interés que ha suscitado tradicionalmente el medio ambiente, incluyendo en éste a los animales, ha tendido a justificarse en la problemática existente en relación a la escasez de recursos y a la pérdida de diversidad biológica, y mucho menos en lo injusto de que una especie ejerza un poder sin límites sobre las otras.

De esta forma, se han articulado con éxito los discursos éticos que critican los desequilibrios que afectan a la clase, al género, a la etnia, etc., pero no aquellos que hacen referencia a individuos no humanos, asimilados simbólicamente a la naturaleza, y por tanto, concebidos como recursos para la humanidad.

Ni siquiera el Informe Brundtland³ pudo conseguir una reformulación ética de nuestra relación con los animales, a pesar de que introdujo con éxito el término *desarrollo sostenible* que, en su origen, crearía un modelo teórico-aplicado para la transformación del bloqueo de la reciprocidad entre generaciones presentes y venideras.

Definir los límites en los que debe ajustarse la acción humana es complejo, más aún cuando el concepto de poder sigue resultando demasiado abstracto y ambiguo⁴. Sin embargo, los análisis del poder más relevantes, aunque circunscritos a la vida social humana, aportan algunos elementos que

3 Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (World Commission on Environment and Development), abril de 1987.

4 Según la RAE, el poder entendido como facultad personal incluye en su sentido coloquial "tener más fuerza que alguien". El poder como gobierno, capacidad de mandar o ejecutar algo se asocia, por su parte, a las palabras *dominio* o *imperio*.

pueden aplicarse a nuestra experiencia con los animales. Por ejemplo, Luis Villoro habla del carácter *extrínseco* del valor del poder, ya que éste será juzgado como bueno o malo dependiendo del fin para el que se emplee.

*Si mi poder, en tanto que capacidad de realizar efectos o de cumplir mis deseos, lo estoy utilizando para un fin malo, o para cualquier crimen que me proponga, entonces el poder, por ser utilizado mal, será considerado desde un punto de vista ético como malo. Pero si utilizo este poder en función de realizar un acto bueno, naturalmente el poder en cuestión será considerado con un carácter éticamente favorable, bueno*⁵.

Weber nos plantea el término de *dominación legítima* para explicar el ejercicio de poder aceptado por existir una legitimidad garantizada por la ley, la tradición, etc., es decir, gracias al valor positivo que la cultura asigna a determinados tipos de poder⁶. Debido a que el análisis del poder pone en juego los valores que definen la verdad y la justicia, y que estos a su vez se construyen socialmente mostrando divergencias entre los diferentes sistemas culturales, Foucault analiza de qué forma se conjugan los conceptos de poder y verdad para concluir que, si bien las formas de poder legítimo se han pulido históricamente, lo entendido como verdad sigue reafirmando en gran medida un valor impuesto por el más fuerte⁷.

Es fácil deducir hacia dónde nos pueden conducir estas teorías aplicadas a la posición de los animales en la sociedad humana. Para empezar, llama la atención que el ejercicio extremo de poder sobre los animales no se contemple como bueno ni malo, sino más bien tienda a invisibilizarse, como si el desarrollo de la vida humana ocurriera sin contacto alguno con los animales, lo cual es absolutamente falso si observamos nuestra alimentación, vestido, calzado, etc., y nos detenemos en el gran número de hogares en los que se convive con "animales de compañía". Carol J. Adams relaciona este fenómeno con la negación estructural de los animales en nuestra cultura, lo que desarrolla en la teoría del "referente ausente", señalando esta invisibilidad como base de la estructura cognitiva que define nuestra relación con los animales⁸.

Es precisamente la ausencia de representación de los animales lo que subyace a una falta de conciencia que permite alejar el objeto de explotación de la idea de un sujeto vivo; dicha ausencia es análoga al punto de vista *absoluto* de investigación en Ciencias Sociales, construido exclusivamente a partir de la experiencia humana. Por tanto, resulta complicado denunciar como mala una acción que en nuestro universo simbólico nadie padece porque quien la sufre no existe como sujeto. Este es el caso de los millones de animales que diariamente sufren el miedo, el estrés y el dolor que los seres humanos les ocasionan dentro de estructuras de poder legítimas como son la economía, la

5 Luis Villoro: "El poder y el valor", en M. Menéndez Almazora (Ed.) *Sobre el poder*, Editorial Tecnos, Madrid, 2007, p.19.

6 Luis Villacañas Berlanga: "Legitimidad y verdad en Marx Weber", en M. Menéndez Almazora (Ed.) *Sobre el poder*, Editorial Tecnos, Madrid, 2007, pp. 69-81.

7 Manuel Menéndez Almazora: "Poder y verdad", en M. Menéndez Almazora (Ed.) *Sobre el poder*, Editorial Tecnos, Madrid, 2007, pp.190-193.

8 Jorge Riechmann et Al.: *Razonar y actuar en defensa de los animales*, Catarata, Madrid, 2008, p. 33.

experimentación médica, las formas de ocio e incluso el hogar. Encontramos además en determinados tipo de ocio, vinculados a la tradición y a la identidad, el uso de un valor positivo aplicado a la violencia humana contra los animales, lo que dificulta enormemente un tratamiento ético y racional de este tema. En estos casos, aunque el contacto con el animal sea físico y visual, la estructura del referente ausente sigue funcionando, ya que el acercamiento al animal se produce en tanto que símbolo (imagen no real que proyecta deseos humanos), y no como ser vivo con unas necesidades propias.

En general, la inexistencia de unos límites claros en relación al uso del poder sobre los demás se plantea desde cualquier disciplina, especialmente desde la Psicología, como un aspecto disfuncional, tanto para la sociedad, que quedaría expuesta así a la violencia, como para el individuo, en quien veríamos como explicación algún tipo de patología. El ejercicio de un poder extremo sobre los animales, sin embargo, no se suele contemplar como un aspecto problemático desde la literatura científica. La violencia contra los animales es un hecho normalizado y cotidiano en el que confluyen, por un lado, una falta de conciencia que impide el posicionamiento ético, y por otro, la existencia de unos intereses humanos, algunos de ellos de naturaleza más simbólica que material.

No obstante, el análisis estructural del poder muestra una profunda asimetría en las redes de relaciones estudiadas tradicionalmente desde las Ciencias Sociales. La teoría de la explotación de Jesús Ibáñez⁹ identifica tres tipos de explotación de enorme impacto en la historia de la humanidad, presentes todavía en las estructuras sociales: la explotación de la naturaleza y los animales, la explotación del ser humano por el ser humano y la explotación de la mujer por parte del hombre. La explotación puede ser vista, en nuestra opinión, como “un proceso básico y omnipresente en las sociedades humanas, naturalizado en la práctica, por el que se perpetúa una organización y estructuración social basada en el respeto acrítico a los valores que sostienen la desigualdad, la jerarquía y el reparto asimétrico de poder”¹⁰.

El enorme impacto teórico que han tenido los estudios feministas en la definición de estructuras de poder también facilita la importante tarea de incluir en este análisis a todos los seres vivos susceptibles de ser convertidos en objetos de dominación. Ésta es precisamente la aportación principal del Ecofeminismo, corriente que denuncia la convergencia de todos los tipos de discriminación y explotación, señalando una misma causa: la *intolerancia* hacia lo que representa una diferencia, unida al *interés* por extraer un beneficio de esta diferencia.

Para Shiva y Mies¹¹, máximas representantes del Ecofeminismo, la violencia contra la naturaleza y contra las mujeres tendría una única raíz, la destrucción e instrumentalización del *principio creador de vida* o principio femenino, algo que se acentúa en el medida en que el capitalismo avanza convirtiéndolo todo en mercancía. La teoría ecofeminista descubre que no sólo el ser humano es sometido a la *cosificación* cuando deja de concebirse como sujeto para ser convertido

9 Jesús Ibáñez Alonso: *El regreso del sujeto*, Siglo XXI, Madrid, 1994, pp.147-171.

10 Verdú y García, *op. cit.*, p. 17.

11 Vandana Shiva y María Mies: *Ecofeminismo*, Icaria Editorial, Barcelona, 1993.

en instrumento u objeto de explotación en beneficio de otros, sino que este mecanismo de cosificación también afecta a la totalidad de organismos vivos, incluido el ecosistema.

Todos estos enfoques, aplicados a la macroestructura en la que los animales representan objetos de consumo, explotación, propiedad y violencia, traen a primer plano un *ejercicio extremo de poder* por parte de los seres humanos sobre el resto de seres vivos, expresado en la total indefensión y desprotección legal de los animales de los que el ser humano se proclama dueño. Esta desprotección significa que casi cualquier animal puede ser objeto de manipulación, tortura y muerte y que el valor asignado a este fenómeno podrá ser incluso positivo, vinculándose siempre desde una perspectiva antropocéntrica a la alimentación, al ocio o a la libertad humana, antes que a la necesidad de todo ser vivo de conservar la vida en condiciones mínimamente favorables.

Para describir de forma sintética los aspectos más relevantes que intervienen en el ejercicio del poder de los humanos sobre los animales podemos resumir estas reflexiones en los siguientes enunciados:

1. La capacidad sintiente de los animales es negada mediante el uso de una imagen del animal en tanto que objeto de consumo y propiedad legítima del ser humano, es decir, mediante su invisibilización como ser vivo con unas necesidades propias.

2. A la explotación organizada de los animales se le asigna un valor positivo que oculta el sufrimiento causado por los humanos a otros seres vivos. Dicha valoración sólo tiene en cuenta como objeto de análisis el mercado, en general (principalmente la industria alimenticia), el dinero, el ocio e incluso la apreciada libertad humana para ejercer control y poder sobre otros.

3. El trato de los humanos a los animales no humanos refleja una asunción disfuncional del poder que, siendo inherente a la propia historia de la humanidad, no por ello se acepta cuando el objeto de abuso es humano. En consecuencia, se observa una limitación clara en el desarrollo de la dimensión ética en el ámbito institucional y científico que permitiría hacer uso de un poder salvaje pero legítimo, eliminando principios éticos básicos como la compasión, la reciprocidad o la solidaridad, siempre que el sujeto abusado no sea humano.

La ética y el poder como elementos enfrentados

El discurso de la superioridad humana posee una larga historia y profundas raíces ligadas al hecho de que el ser humano nace con un cerebro de cualidades especiales que facilita un progreso extraordinario en los niveles de conciencia con respecto al resto de animales. Esta idea está presente en la mayoría de religiones, filosofías y sistemas culturales conocidos, con diferencias sutiles en las interpretaciones sobre la autoría de tal fenómeno, para algunos la naturaleza, para otros dios, y para otros el propio ser humano, de forma más o menos directa.

Lo que parece claro es que el ser humano *nace* (por lo tanto, le es dado por naturaleza) con ciertas ventajas biológicas sobre el resto de seres vivos que le permiten gestionar los recursos naturales, así como las vidas de otros animales, según su voluntad y a partir de criterios y leyes creadas por sí mismo. Esta ventaja es lo que el ser humano interpreta como *superioridad*

(atribuyéndose el mérito y el premio) y utiliza para servirse de cualquier ser de cuya vida se pueda extraer un beneficio¹².

El ser humano es además un ser moral, necesita discriminar el bien del mal, y siguiendo esta tendencia, ha pulido históricamente sus modelos de conducta y convivencia. Pero en la conducta moral, más allá del pensamiento, intervienen habilidades que es necesario desarrollar, como la empatía, el autocontrol o la compasión, sin que sea necesario puntualizar que no todos los seres humanos las poseen o desarrollan, cuestión que ninguna institución humana ha podido resolver hasta hoy.

Siguiendo la lógica que orienta mayoritariamente los discursos morales, es la falta de perfeccionamiento humano y no su supuesta superioridad lo que impide que los individuos humanos actúen de acuerdo con el ideal filosófico, ético o religioso que asocia determinados principios éticos o morales (tales como la bondad, el altruismo o la compasión) a la imagen de la humanidad, y es el interés, por otro lado, lo que excluye de nuestro sistema moral a la totalidad de los animales del mundo, con excepción de los humanos.

El ejercicio extremo de poder de unos sobre otros no proviene, por tanto, de la superioridad, ni de una supuesta legitimidad, sino de las propias limitaciones de nuestra conciencia y de un desarrollo todavía incipiente de la capacidad ética de la humanidad, que no se habría independizado del antropocentrismo moral¹³.

Queremos poner el acento aquí en la urgencia de fomentar estudios y líneas de investigación interdisciplinares que ayuden a transformar paradigmas excluyentes y dependientes de una concepción del poder cerrada y antropocéntrica, que despojen a la ciencia de las inercias teóricas que obstaculizan y entorpecen el conocimiento holístico, micro y macro de la realidad.

Somos conscientes de que este paso puede exigir una reformulación del significado de la inteligencia, actualmente ligado a la esencia humana, que reconozca que la inteligencia es un producto de la naturaleza y que el ser humano y su inteligencia son consecuencia de ello. Dicho proceso produciría, consecuentemente, un modelo de ser humano capaz de emplear su peculiar inteligencia, potencialmente hiperreflexiva, para devolver a la naturaleza todo aquello que ésta le ofrece¹⁴.

12 En este grupo se ha de incluir al mismo tiempo a los propios humanos, víctimas constantes en la historia de la humanidad. [Se podría citar a Walter Benjamin: "los hombres sólo sabemos avanzar sobre víctimas..."]

13 Recogemos la definición de antropocentrismo moral de Riechmann (Jesús Mosterín y Jorge Riechmann: *Animales y ciudadanos. Indagación sobre el lugar de los animales en la moral y el derecho de las sociedades industrializadas*, Talasa, Madrid, 1995, p. 30) al que se refiere como doctrina que defendería la autoridad moral de los intereses humanos por encima de los de otras especies.

14 A este respecto, el botánico Stefano Mancuso nos recuerda que no es posible identificar, porque no existe, un momento en la historia de la evolución en el que un organismo vivo pasase de ser no inteligente a ser inteligente, declaración recogida por RTVE en el programa REDES, y disponible en:

<http://www.rtve.es/television/20101227/redes-raices-inteligencia-plantas/390278.shtml>

En consecuencia, en el tratamiento del poder y de la explotación se precisa de una creciente masa crítica, especialmente de investigadores, que se interroguen constantemente por las consecuencias de la acción humana sobre los otros con el fin de transformar paradigmas y perspectivas acomodadas a las estructuras de poder que sostienen la violencia contra los animales.

Para cerrar este artículo y como conclusión, afirmamos que toda acción que esté basada en la creencia de la propia superioridad es una acción corrupta. Y lo es porque no garantiza la justicia, sino el cumplimiento de un esquema de vida a partir de unos valores subjetivos extremadamente parciales, cuyo origen no es otro que el deseo de mantener o conquistar un poder sobre los otros que permita el beneficio directo o indirecto de quien se proclama “superior”.

Respecto a la relación de los humanos con los otros animales, nos interesa destacar en este artículo nuestro rechazo hacia el sistema de explotación y propiedad que les afecta, tal y como se produce dentro del sistema económico capitalista.

Hemos tratado, por tanto, uno de los grandes problemas manifiestos en la historia de la humanidad: la *gestión del poder*. Comprobamos que la vida humana está afectada por una relación disfuncional con el poder, derivada de la ausencia de límites que nuestra conducta muestra en el trato con la vida ajena. Consideramos este fenómeno disfuncional ya que no sólo reduce artificialmente a los animales no humanos a objetos de abuso y consumo, sino que choca frontalmente con un desarrollo sano de la vida humana.

Bibliografía

- ◆ BAUMAN, ZYGMUNT, *Modernidad y holocausto*, Ediciones Sequitur, Madrid, 1997, pág. 249.
- ◆ CAMPBELL, BERNARD, *Ecología humana*, Salvat, Barcelona, 1996.
- ◆ GARCÍA CAMARERO, JULIO, *El crecimiento mata y genera crisis terminal*, Catarata, Madrid, 2009.
- ◆ GARCÍA CAMARERO, JULIO, *El decrecimiento feliz y el desarrollo humano*, Catarata, Madrid, 2010.
- ◆ IBÁÑEZ ALONSO, JESÚS, *El regreso del sujeto*, Siglo XXI, Madrid, 1994.
- ◆ LORA, PABLO DE, *Justicia para los animales. La ética más allá de la humanidad*, Alianza Editorial, Madrid, 2003.
- ◆ MENÉNDEZ ALMAZORA, MANUEL (Ed.), *Sobre el poder*, Editorial Tecnos, Madrid, 2007.
- ◆ MOSTERÍN, JESÚS y RIECHMANN, JORGE, *Animales y ciudadanos. Indagación sobre el lugar de los animales en la moral y el derecho de las sociedades industrializadas*, Talasa, Madrid, 1995.
- ◆ RIECHMANN et AL., Jorge, *Razonar y actuar en defensa de los animales*, Catarata, Madrid, 2008.
- ◆ SHIVA, VANDANA y MIES, MARIA, *Ecofeminismo*, Icaria Editorial, Barcelona, 1993.
- ◆ SINGER, PETER, *Liberación animal*, Editorial Trotta, S. A., Madrid, 1999.
- ◆ VERDÚ DELGADO, ANA DOLORES y GARCÍA GARCÍA, JOSÉ TOMÁS, “[La ética animalista y su contribución al desarrollo social](#)”, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, nº 112, invierno 2010-2011, CIP-FUHEM, Madrid, 2011, pág. 11-27.

PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES

de Bioética y Derecho

Libro “Intimidad y confidencialidad: protección de datos de salud”

Publicación del libro “Intimidad y confidencialidad: protección de datos de salud”, coordinado por la Dra. Lidia Buisán y la Dra. Ana Sánchez Urrutia, integrantes del Observatori de Bioètica i Dret. El libro es el resultado de las ponencias y mesas de discusión temáticas desarrolladas en el IV Seminario Internacional sobre la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, organizado por la Cátedra UNESCO de Bioética de la U. de Barcelona y la Autoridad Catalana de Protección de Datos (APDCAT); homónimo al libro, que se celebró el día 21 de enero de 2011 en Barcelona. La obra cuenta con artículos de Ruth Macklin (Prof. de Bioética de la Fac.de Medicina del Albert Einstein College de Nueva York), Patricia Kosseim (abogada del Comisariado de Protección de Datos de Canadá) y diversos expertos en el área sanitaria, investigación y protección de datos de entidades públicas del ámbito español. La obra, editada por Thomson-Reuters Civitas Aranzadi, estará a la venta online y pronto estará disponible en librerías del territorio español.

Reunión OBD y Conselho Federal de Medicina, Brasil

El 31 de mayo de 2011 el Observatorio de Bioética y Derecho recibió la visita del presidente del Conselho Federal de Medicina de Brasil, Dr. Roberto Luiz d'Avila; y el secretario de dicha entidad, Dr. Henrique Batista e Silva. Ambos representantes firmaron un convenio de participación con el OBD que busca fortalecer la cooperación institucional y reforzar el diálogo bioético en la región iberoamericana.

Estudiantes y bioética

El 25 de junio de 2011 el Observatorio de Bioética y Derecho recibió la visita de un grupo de estudiantes de la Escuela de Derecho de la U. de Puerto Rico. Durante una mañana, los estudiantes pudieron conocer los proyectos de investigación y las publicaciones que desarrolla el OBD y la Cátedra UNESCO de Bioética de la U. de Barcelona, así como las labores de difusión de la investigación y formación del Máster en Bioética y Derecho; formularon preguntas y recibieron información sobre los vínculos de la bioética y el derecho desde una perspectiva multidisciplinar.

Proyectos de investigación en Bioética

El Ministerio de Ciencia e Innovación aprobó el proyecto presentado por el grupo de investigación “Bioética, Derecho y Sociedad” del Observatorio de Bioética y Derecho: “Aspectos éticos, jurídicos y sociales implicados en la obtención, el uso y el almacenamiento de las muestras de ADN y otras técnicas biométricas de identificación”. El proyecto, cuya investigadora principal es la Dra. María Casado, tendrá una duración de tres años y tiene como objetivos principales analizar las controversias y las contingencias implicadas en el uso, la obtención y el almacenamiento de las informaciones obtenidas por el empleo de muestras de ADN y otras técnicas biométricas de identificación, y proponer vías para mantener la seguridad distintas a aquellas soluciones que redundan en menoscabo de la intimidad, la autonomía y, en general, de los derechos individuales de las personas involucradas.

Práctica de estancia en el Consejo de Europa

Andrea Moreno, licenciada en Filosofía UB, máster en Bioética y Derecho UB y becaria del Observatorio de Bioética y Derecho UB ha ganado una de las cinco becas de estancia en el Consejo de Europa que otorga el Institut de Drets Humans de Catalunya a los estudiantes de su curso anual de Derechos Humanos. La estancia consiste en una visita a Estrasburgo, sede del Consejo de Europa, coincidiendo con la reunión de la Asamblea Parlamentaria, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Comisión. Durante la visita asistirá a numerosas reuniones con miembros de las instituciones y de los mecanismos de protección de los derechos humanos del Consejo de Europa. La ayuda concedida por el Institut de Drets Humans incluye desplazamiento, estancia y bolsa de viaje durante la visita.

AGENDA

de Bioética y Derecho

Para mantenerse informado sobre los eventos más relevantes relacionados con Bioética y Derecho puede visitar la Agenda del Observatorio de Bioética y Derecho (OBD): www.bioeticayderecho.ub.es/agenda.

XIV Edición del Máster en Bioética y Derecho UB, 2011-2013

Matrícula:	ABIERTA
Modalidad:	semipresencial / distancia / online
Organiza:	Observatori de Bioètica i Dret, PCB-UB
Web:	www.bioeticayderecho.ub.es/master
Apertura:	21 de octubre de 2011

Jornada sobre posiciones laicas en Bioética

Organiza:	European Association of Global Bioethics, con la colaboración del Observatorio de Bioética y Derecho y la Facultad de Derecho UB
Fechas:	30 de septiembre y 1 de octubre 2011
Lugar:	Facultad de Derecho UB, Barcelona
Programa:	http://www.pcb.ub.edu/bioeticaidret/archivos/pdf/Jornada110930_PosicionesLaicas.pdf [PDF]

11º Congreso Mundial de Bioética de la International Association of Bioethics *Thinking Ahead, Bioethics and the Future, and the Future of Bioethics*

Organiza:	International Association of Bioethics
Fechas:	26 a 29 de junio 2012
Lugar:	Rotterdam
Web:	http://bioethicsrotterdam.com/
Info:	<p>Límite de presentación de <i>abstracts</i> 1 de diciembre de 2011</p> <p>El congreso discutirá los temas relevantes para el futuro, incluyendo las tecnologías en el cuidado de la salud, la ética y la investigación en países en vías de desarrollo, biología sintética, mejoramiento humano, telemedicina, ética animal, longevidad, justicia global, ética ambiental, robótica y ética, enseñanza de la bioética, responsabilidad moral sobre las futuras generaciones, ética y alimentos, salud pública, entre otros.</p> <p>La Red Iberoamericana de Bioética IAB también estará presente en el 11º Congreso de Rotterdam, con una sesión en lengua española; y está abierta la recepción de ponencias. Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el resumen de las ponencias deberá ser presentado en castellano/portugués y en inglés. Irá acompañado de un título descriptivo y de 2 o 3 palabras clave. - en el resumen se deberá especificar los nombres de las/os autores, las direcciones de correo electrónico y la afiliación institucional de cada una/o. - el resumen podrá tener una extensión máxima de 400 palabras. - deberá enviarse al correo electrónico bioetica@flacso.org.ar antes del 1 de noviembre 2011. - Una vez aceptado el resumen, el autor o autora deberá hacerse miembro de la IAB y de la Red Iberoamericana para poder presentar la ponencia en el Congreso de 2012.